

# MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO 2023

---

## **PROYECCIÓN 2024-2033**

ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ

Rector (E)

JAIRO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ORTEGA

Vicerrector Académica

MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA

Vicerrectora de Gestión Universitaria

YANETH ROMERO COCA

Vicerrectora Administrativa y Financiera

## **OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

LUZ DARY URREGO PAEZ

SAIDA ANDREA GAITÁN RUIZ

SANDRA MILENA AZCARATE ZULUAGA

Profesionales ODP - Equipo de Proyectos

## **SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO

Subdirector Financiero

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	6
ANÁLISIS PRESUPUESTO HISTÓRICO 2018-2022.....	7
1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	7
1.1. Ingresos corrientes – No tributarios .....	9
a) Tasas y derechos administrativos .....	12
b) Venta de bienes y servicios .....	14
c) Transferencias corrientes.....	17
i. Transferencias corrientes Funcionamiento .....	19
ii. Transferencias corrientes Inversión .....	21
1.2. Recursos de Capital .....	23
2. PRESUPUESTO DE GASTOS .....	25
2.1. Gastos de Funcionamiento .....	26
a) Gastos de Personal.....	27
b) Adquisición de bienes y servicios .....	28
c) Transferencias corrientes.....	29
d) Gastos de Comercialización y producción .....	30
2.2. GASTOS DE INVERSIÓN 2018 – 2022 .....	32
CIERRES PRESUPUESTALES 2018-2022 .....	34
3. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS.....	36
3.1. CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS.....	36
3.2. CIERRE PRESUPUESTAL SERVICIOS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN.....	37
3.3. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES OTRAS ENTIDADES – RECURSOS DE COFINANCIACIÓN .....	38
4. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES DE LA NACIÓN .....	39
4.1. CIERRE GLOBAL APORTES NACIÓN .....	39

Refleja la totalidad de conceptos por transferencias del presupuesto del Gobierno Nacional: Aporte ordinario para funcionamiento e inversión, Descuento Electoral,

excedentes de cooperativas, Plan de pago de obligaciones, Plan de Fomento a la Calidad, estampillas UNAL e UPN y en 2022 recursos del Sistema General de Regalías.....	39
4.2. CIERRE PRESUPUESTAL APORTES NACIÓN FUNCIONAMIENTO (APORTE ORDINARIO, EXCEDENTES COOPERATIVAS, RECURSOS CESU, PLAN DE PAGOS DE PASIVO).....	40
4.3. APORTE NACIÓN PARA INVERSIÓN .....	41
4.4. OTROS RECURSOS DE INVERSIÓN .....	41
5. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS DE CAPITAL .....	43
6. REZAGO PRESUPUESTAL.....	46
7. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL .....	46
7.1. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL RECURSOS PROPIOS .....	49
7.2. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL - APORTES ORDINARIOS DE LA NACIÓN	50
AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023.....	53
8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	53
9. PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES.....	55
9.1. POSIBILIDAD DE PASIVOS EXIGIBLES.....	56
9.2. POTENCIALES PASIVOS CONTINGENTES - PROCESOS JUDICIALES .....	58
9.3. VIGENCIAS FUTURAS .....	58
9.4. POLÍTICAS DE MANEJO Y PROYECCIÓN PRESUPUESTAL .....	60
9.4.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA PRESUPUESTAL GENERAL.....	60
9.4.2. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS INGRESOS .....	60
9.4.3. POLÍTICAS PARA EL GASTO.....	61
9.4.4. POLÍTICAS DE ENDEUDAMIENTO .....	63
A. IMPACTO ESPERADO CON LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PROPUESTAS.....	64
PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS .....	65
7. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES .....	65
7.1. VARIABLES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES .....	66
7.2. SUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS .....	69
A. PROYECCIÓN DE INGRESOS .....	71
7.3. SUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE GASTOS.....	72
A. PROYECCIÓN DE GASTOS .....	74
B. RESULTADO PRESUPUESTAL PROYECTADO ESCENARIO 1 .....	76

## TABLAS

Tabla 1 Variación ingresos por servicios de educación pregrado 2018 – 2022.....	13
Tabla 2 Variación ingresos por servicios de educación posgrado 2018 – 2022 .....	13
Tabla 3 Variación ingresos por certificaciones y constancias 2018 – 2022.....	14
Tabla 4 Ingresos por multas, sanciones e intereses de mora .....	14
Tabla 5 Ventas de establecimiento de mercado 2018 – 2022.....	15
Tabla 6 total Ventas incidentales de establecimiento no de mercado 2018 – 2022.....	17
Tabla 7 Transferencias Funcionamiento 2018 – 2022 .....	20
Tabla 8 Transferencias Inversión 2018 – 2022 .....	21
Tabla 9 Recursos adicionales asignados.....	22
Tabla 10 Recursos adicionales Plan de pago de Obligaciones 2019-2022 .....	22
Tabla 11 Recursos adicionales para inversión 2019-2022 – Acuerdos 14 de diciembre de 2018 2022 .....	23
Tabla 12 Gastos funcionamiento 2018 – 2022.....	27
Tabla 13 Adquisición de bienes y servicios 2018 – 2022.....	29
Tabla 14. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 2018 – 2022.....	32
Tabla 15 Gastos de Inversión 2018 – 2022 .....	33
Tabla 16 Cierre presupuestal 2018 - 2022 .....	35
Tabla 17 Cierre presupuestal Recursos Propios 2018.....	36
Tabla 18 Cierre presupuestal Recursos Asesoría y extensión 2018 - 2022 .....	37
Tabla 19 cierre presupuestal aportes otras entidades 2018 - 2022.....	38
Tabla 20 cierre presupuestal aportes de la nación funcionamiento 2018 - 2022.....	39
Tabla 21 Cierre presupuestal aportes de la nación - Funcionamiento 2018 - 2022 .....	40
Tabla 22 Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Inversión 2018 - 2022.....	41
Tabla 23 Cierre otros recursos de Inversión - recursos CREE y PFC 2018 - 2022.....	42
Tabla 24 Cierre otros recursos de Inversión – Estampilla UNAL 2018 - 2022 .....	42
Tabla 25 Cierre otros recursos de Inversión – Estampilla UPN 2018 - 2022 .....	43
Tabla 26 Cierre otros recursos de Inversión – Sistema General de Regalías 2018 - 2022 .....	43
Tabla 27 Cierre presupuestal Recursos de Capital 2018 - 2022.....	44
Tabla 28 Relación de saldos de cierre y pagos de la vigencia 2018 - 2022 .....	47
Tabla 29 Cierre de tesorería y situación fiscal – recursos propios .....	49
Tabla 30 Cierre fiscal aporte ordinario de la nación .....	51
Tabla 31 Ejecución presupuestal a 31 de diciembre del 2023.....	53
Tabla 32 Reservas que fenecieron periodo 2019 – 2023.....	57
Tabla 33. Procesos Judiciales en contra de la UPN .....	58
Tabla 34 Acuerdo No. 030 del 03 de noviembre del 2022- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales .....	59
Tabla 35 Acuerdo No. 017 del 29 de septiembre de 2023- Vigencias futura .....	59

Tabla 36. Acuerdo No. 026 del 24 de octubre de 2023- Vigencias futura .....	59
Tabla 37 Supuestos macroeconómicos utilizados por el Gobierno Nacional para el presupuesto general de la Nación 2023 .....	66
Tabla 38 Propuesta Plan Integral de Cobertura .....	67
Tabla 39. Proyección de Ingresos 2024-2033. Cifras en millones de pesos a precios de la vigencia 2023 .....	71
Tabla 40. Resultado proyección presupuestal escenario 2.....	76

## GRÁFICOS

Gráfica 1 Composición presupuesto de Ingresos 2018-2022 .....	8
Gráfica 2 Ingresos Corrientes 2018 – 2022.....	10
Gráfica 3 tasas y derechos administrativos 2018 – 2022.....	12
Gráfica 4 Venta de bienes y servicios 2018 – 2022.....	15
Gráfica 5 Servicios de asesoría 2018 – 2022.....	16
Gráfica 6 Transferencias corrientes transitorias y permanentes 2018 – 2022 .....	19
Gráfica 7 Recursos de capital 2018 – 2022 .....	24
Gráfica 8 Composición de los gastos 2018 – 2022 .....	25
Gráfica 9 Composición gastos de Funcionamiento % .....	26
Gráfica 10 Gastos funcionamiento 2018 – 2022.....	28
Gráfica 11 Transferencias Corrientes 2018 – 2022 .....	30
Gráfica 12 Gastos de Comercialización y producción 2018 – 2022.....	31
Gráfica 13 Comparativo nivel de Ingresos y Gastos por vigencia.....	35
Gráfica 14 Cierre presupuestal recursos de funcionamiento 2018 - 2022.....	45
Gráfica 15 Rezago presupuestal por vigencia, 2018 - 2022 .....	46
Gráfica 16 Situación fiscal general a 31 de diciembre de cada vigencia .....	48
Gráfica 17 Déficit/Superávit fiscal – Recursos propios, a precios constantes.....	50
Gráfica 18 Déficit/Superávit fiscal – Recursos Nación .....	52
Gráfica 19 Saldos de Reservas presupuestales fenecidos .....	56

## ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Composición de los Ingresos Corriente – No tributarios.....	10
---	----

## PRESENTACIÓN

Este documento contiene los elementos básicos del Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la Universidad Pedagógica Nacional, cuya columna central corresponde a las proyecciones de mediano plazo de los ingresos y gastos del presupuesto institucional. El propósito es vincular los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio de su población objetivo, mediante el uso sistemático de la información de desempeño fiscal y de las relaciones de política institucional. Esta actualización atiende, de un lado, los lineamientos técnicos de la reglamentación interna en materia presupuestal (Acuerdo 044 de 2015) y, de otro, las perspectivas definidas en la articulación del plan de desarrollo institucional 2022-2026.

Se busca, asimismo, presentar la evolución de los principales aspectos que determinan el comportamiento del presupuesto institucional y proyectarlo en un horizonte que le permita atender las condiciones y tensiones internas de la Universidad y de la educación superior pública, y diseñar e implementar derroteros financieros razonables para el mediano plazo, a la luz de las tendencias del entorno macroeconómico nacional.

Este documento, de eminente carácter técnico, no riñe con la apuesta política y, por tanto, confluye en el análisis de caminos financieramente viables a partir de importantes esfuerzos de racionalización, que posibiliten al gobierno universitario continuar con el compromiso y necesidad de mantener la infraestructura física, el bienestar y la calidad educativa, no solo para sostener la acreditación institucional y la de los programas académicos, sino para garantizar el derecho a la educación pública superior de las poblaciones más vulnerables, como contribución directa a un proyecto de país hacia la paz, con justicia social.

La estructura del documento acoge el contenido temático expuesto en el artículo 6 del Estatuto Presupuestal de la Universidad (Acuerdo 044 de 2015, del Consejo Superior) y, en este sentido, presenta de manera detallada el análisis de la situación fiscal de la Universidad en los últimos cinco años, a partir del histórico de ingresos y gastos, en precios constantes; la propuesta de políticas y acciones en materia fiscal que se han adelantado en los respectivos periodos rectorales; el impacto que se espera con dichas políticas y acciones, así como las proyecciones de ingresos y gastos para los próximos diez años; el informe de resultados fiscales de la última vigencia; la relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la Universidad; la relación de vigencias futuras autorizadas, y finalmente la proyección presupuestal en distintos escenarios para los siguientes diez años.

Finalmente, es de aclarar que los análisis históricos se efectúan a valores constantes, aplicando el índice deflactor, con base en la inflación a julio de 2023.

## ANÁLISIS PRESUPUESTO HISTÓRICO 2018-2022

El análisis presentado sobre el comportamiento histórico del presupuesto para el periodo 2018-2022, se realiza sobre la estructura presupuestal adoptada desde la vigencia 2020 conforme con las directrices de la Contraloría General de la República, de tal forma que los comportamientos descritos a continuación responden a las agrupaciones dadas por el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal – CICP, tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos.

Las cifras se presentan en millones de pesos y valores contantes del 2023 a julio del mismo año, teniendo como propósito reflejar un comportamiento general de cada categoría, y a continuación presentar los aspectos más relevantes que influyeron en la tendencia de cada línea.

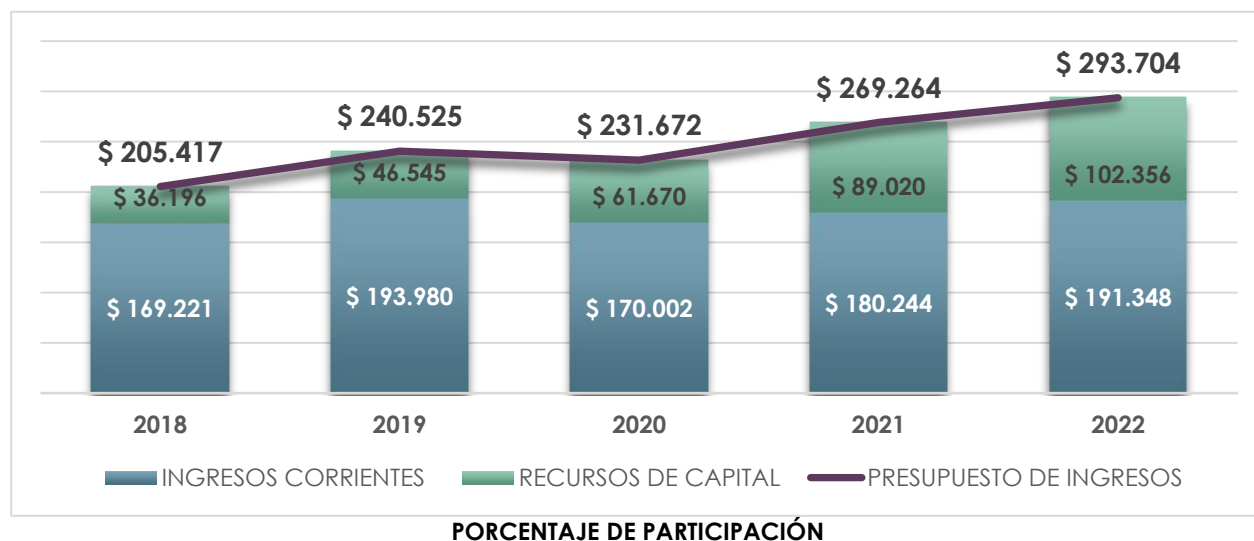
### 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos del Presupuesto General de la Universidad están constituidos por los *Ingresos Corrientes* y *Recursos de Capital*.

Dentro de los **ingresos corrientes** se encuentran las categorías que conforman los recursos propios (Ingresos no tributarios; las tasas y derechos administrativos; las multas, sanciones e intereses; y las ventas de bienes y servicios) y las Transferencias corrientes que corresponden a las transferencias que recibe la Universidad por mandato del artículo 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 para funcionamiento e inversión, así como otros recursos adicionales que sean asignados para la UPN provenientes del nivel nacional.

Por su parte, en **los recursos de capital** se registran los ingresos provenientes de Disposición de activos, Excedentes financieros, Rendimientos Financieros, Crédito Interno y Externo, Transferencias de capital, los Recursos del Balance, reintegros y los recursos de terceros.

**Gráfica 1 Composición presupuesto de Ingresos 2018-2022**



CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	82,4%	80,6%	73,4%	66,9%	65,1%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	17,6%	19,4%	26,6%	33,1%	34,9%

\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

NOTA. Los valores 2019 y 2022 presentan diferencias en relación con la información presentada en el PDI 2020-2026, por cuanto se realizaron ajustes para precisar las cifras de algunos rubros presupuestales.

Las cifras del periodo 2018-2022 evidencian una variación promedio del total de presupuesto de ingresos del 5.9%; en 2018 el recaudo total fue de \$205.417 millones de pesos y en 2022 de \$293.704 millones de pesos, mientras la vigencia 2020 tuvo una reducción del 3.6%, reflejando los efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia Covid – 19 sobre el recaudo de los ingresos corrientes específicamente sobre el recaudo de los recursos propios.

El aislamiento obligatorio con un retorno gradual entre 2021 y 2022, impactó el recaudo de diferentes conceptos de recursos propios, así:

- Matrículas e inscripciones, con el 10,7% y 29% respectivamente.
- Laboratorios, librería y arrendamientos, con reducción del 100%, 88% y 100% respectivamente.
- Se limitó el desarrollo de seminarios, simposios y diplomados
- Se redujo la demanda de los programas intensivos del Centro de Lenguas.
- Cierre de los servicios de restaurante y cafetería



- Reducción en la meta de suscripción de contratos de asesoría y extensión, impactando el recaudo de derechos económicos a favor de la UPN.
- Frente al recaudo del IPN entre 2018 y 2019 presentó incrementos del 3.1% y 5.4% respectivamente, sin embargo, en 2020 se reduce en un 9% y en 2021 un aumento 6%.
- Con los beneficios generados para los estudiantes de la UPN con la eliminación del pago de pensiones de sus hijos en la casa maternal se identifica una reducción en el recaudo del 29.4% en 2020, del 23.5% en 2021 y para el 2022 aumento del 14%

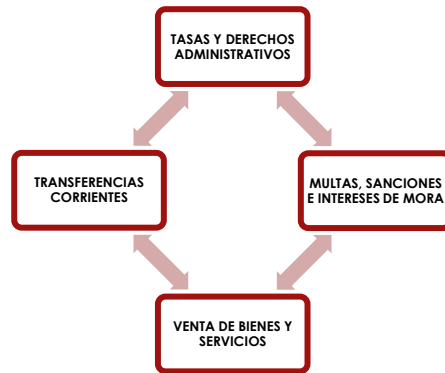
Los ingresos corrientes presentaron una participación promedio del 73.7% sobre la ejecución del presupuesto de ingresos, con un recaudo total en 2018 de \$169.221 millones de pesos y en 2022 de \$191.348 millones de pesos.

Los recursos de capital, pasaron de \$36.196 millones de pesos en 2018, con una participación sobre el total del presupuesto de ingresos del 17,6%, a \$102.356 millones de pesos en 2022, con una participación del 34.9%. El comportamiento creciente descrito se genera por el recaudo de la Estampilla UPN (Ley 1489 de 2011 y Decreto 584 de 2014), de los cuales a 31 de diciembre del 2022 se contaba con un valor disponible de \$74.630 millones de pesos, que recoge los ingresos por esta fuente incluidos los rendimientos financieros generados, que a la fecha no han podido ser ejecutados por los retrasos en los trámites administrativos que se requiere con las autoridades Distritales debido a las afectaciones y limitaciones del marco normativo que rige para el desarrollo de la zona Lagos de Torca, relacionadas con las cargas urbanísticas.

### **1.1. Ingresos corrientes – No tributarios**

La Universidad Pedagógica Nacional, al ser un ente autónomo universitario, prestador de un servicio público legalmente asignado que no se encarga de recibir tributos de manera directa en su estructura presupuestal, tiene como única categoría aplicable entre los ingresos corrientes los Ingresos no tributarios. Observemos su clasificación:

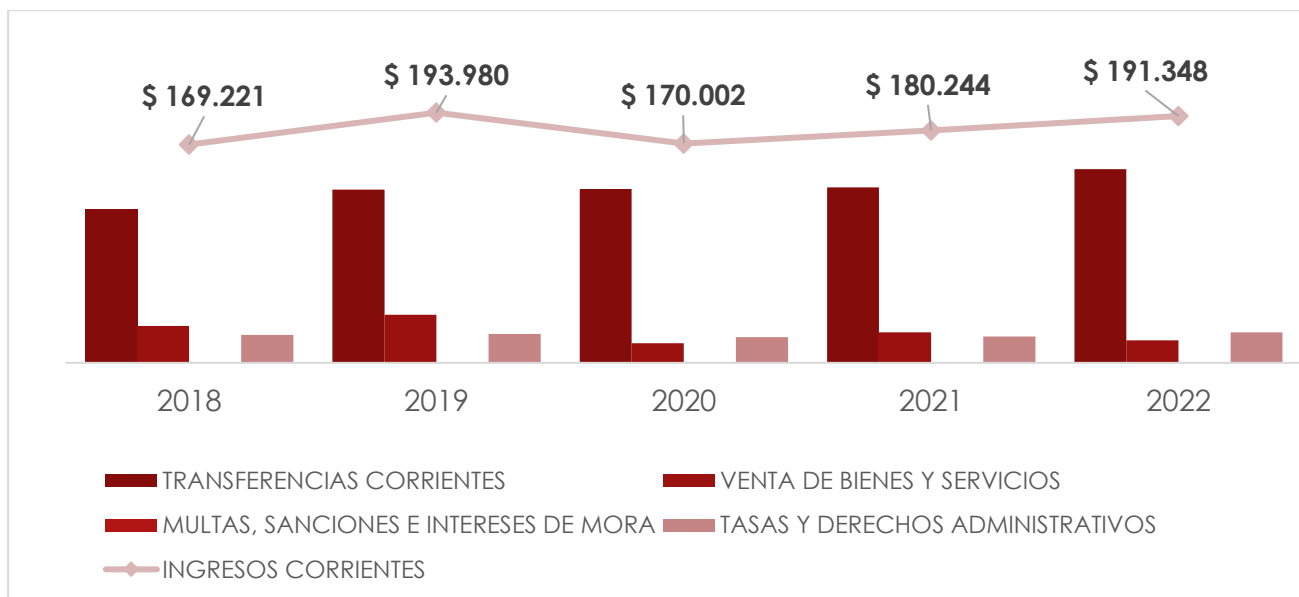
### Ilustración 1 Composición de los Ingresos Corriente – No tributarios



Fuente: Catalogo Integrado de Clasificación Presupuestal. <https://www.contraloria.gov.co/en/web/finanzas-publicas/home>

La categoría de *Tasas y derechos administrativos*, que incluye los ingresos de los niveles de educación formal de pregrado y posgrado por concepto de inscripciones, matrículas, certificados, complementarios y demás derechos, en 2018 presentó ingresos por \$21.545 millones de pesos, con una participación sobre el total de los ingresos corrientes del 11,9%; así mismo, para los periodos 2021 y 2022, se evidencia un aumento en la tendencia de estas fuentes, con ingresos por \$20.421 y \$23,606 millones de pesos respectivamente. En promedio, estos ingresos presentan una participación del 11.3 y 12.3% sobre el total de ingresos corrientes.

Gráfica 2 Ingresos Corrientes 2018 – 2022



CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 169.221	\$ 193.980	\$ 170.002	\$ 180.244	\$ 191.348
<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	\$ 21.545	\$ 22.415	\$ 19.984	\$ 20.421	\$ 23.606
<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	\$ 59	\$ 69	\$ 75	\$ 93	\$ 98
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	\$ 28.514	\$ 37.281	\$ 15.259	\$ 23.643	\$ 17.394
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$ 119.104	\$ 134.215	\$ 134.684	\$ 136.086	\$ 150.250
<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>					
CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	12,7%	11,6%	11,8%	11,3%	12,3%
<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	16,8%	19,2%	9,0%	13,1%	9,1%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	70,4%	69,2%	79,2%	75,5%	78,5%

\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Los ingresos por *Multas, sanciones e intereses de mora* comprenden el recaudo por incumplimiento de las normas administrativas interna y/o externas, teniendo en las cifras presentadas en la Gráfica 3 "Ingresos Corrientes 2018 – 2022" una participación promedio de 0.01%, y recaudos en 2018 por \$59 millones de pesos y en 2022 de \$98 millones de pesos.

En *Venta de bienes y servicios*, con una participación promedio de 13.5% sobre los ingresos corrientes, incluye los ingresos por concepto de Servicios Técnicos y de Laboratorio, Servicios Administrativos, Venta libros, revistas, Servicios de Asesoría y Extensión, Centro de Lenguas, Servicios de Bienestar Universitario- cafetería y restaurante, Instituto Pedagógico Nacional y Escuela Maternal. Esta línea de ingresos presenta un comportamiento atípico en la vigencia 2020 y 2022 con una reducción del 4% con relación al periodo anterior, pasando de un recaudo de \$28.513 en 2018 a \$17.394 en 2022.

Las *transferencias corrientes* representan sobre los ingresos corrientes un promedio del 74.6%. Entre el 2018 y 2022, las transferencias recibidas presentan un comportamiento creciente desde 2019, principalmente por los recursos adicionales y transitorios producto de las negociaciones entre el Gobierno Nacional, estudiantes, docentes y rectores que incluyen: a) el Incremento adicional a la base de funcionamiento artículo 86 de la ley 30 del 1992; b) Inversión SUE - Planes de Fomento a Calidad; c) Aportes Nación Pasivos – PPO y d) Aportes Excedentes Cooperativas (artículo 142 de la Ley 1819 de 2016). Igualmente, según la cuenta realizada por el MEN, se incluye como recurso adicional la devolución por descuento electoral dado que, aunque se recibía desde 2009, con los acuerdos de 2018, se logró que dicha devolución sea del 100% del descuento efectivamente aplicado. Sobre las transferencias transitorias recibidas en los últimos cuatro años (2019-2022) se proyecta para el 2023, el incremento a la base y una partida por Planes de Fomento a la Calidad, financiado importantes desarrollos en la investigación, el bienestar, tecnología,

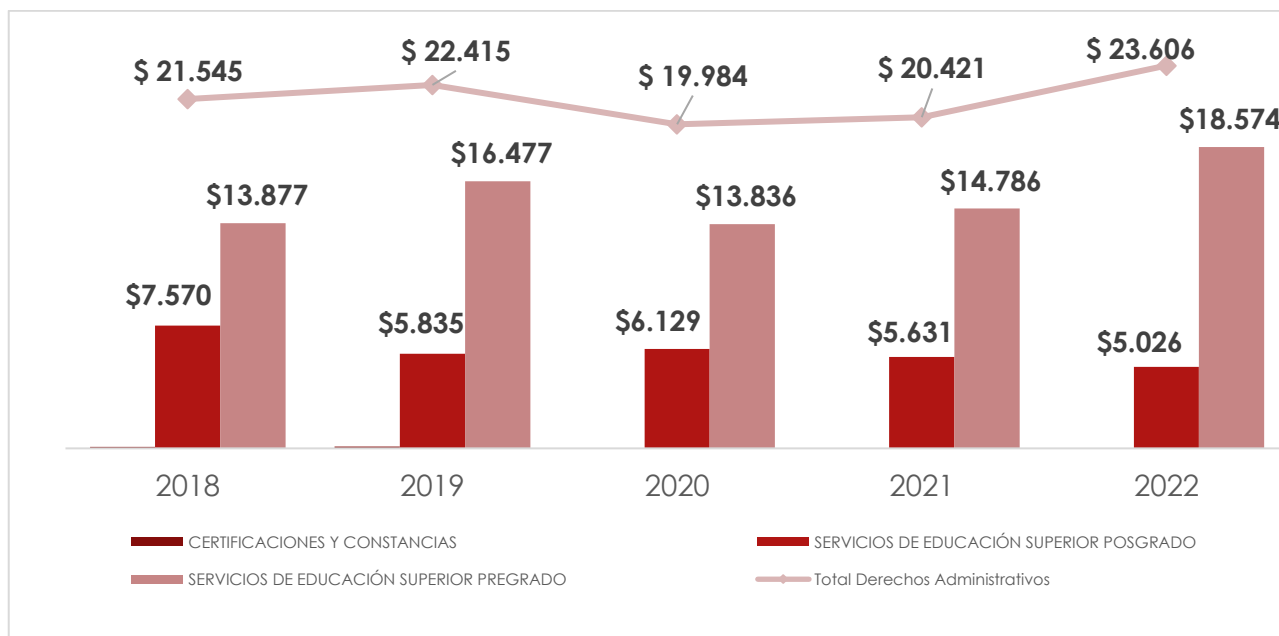
infraestructura física y parte de la sustitución de fuentes de recursos propios que han posibilitado el funcionamiento ordinario ante las incidencias de la pandemia en las finanzas de la Universidad.

A continuación, se presentarán algunas particularidades sobre cada línea de los ingresos corrientes, tratando de evidenciar las condiciones que implicaron cambios en el comportamiento histórico.

### a) Tasas y derechos administrativos

La tasas y derechos administrativos están compuestos por los "servicios de educación de pregrado", "servicio de educación de posgrado" y "certificaciones y constancias", los que presentan una participación promedio de 11.9%, respectivamente, pasando en 2018 de \$21.545 millones de pesos a \$23.606 millones de pesos en 2022. Crecimiento porcentual en el tiempo,

Gráfica 3 tasas y derechos administrativos 2018 – 2022



\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

El comportamiento de los ingresos por concepto de servicios de educación de pregrado es constante, con una variación promedio del 7%, presentando en el inicio del periodo de análisis un recaudo de \$13.877 millones de pesos y en 2022 un recaudo de \$18.574 millones de pesos, y una disminución del -16% en el 2020 como efecto de la pandemia y las medidas

institucionales adoptadas por el Consejo Superior Universitario para beneficiar a los estudiantes de pregrado de los estratos 1, 2 y 3, articuladas con el plan de auxilio de matrículas financiado entre el Gobierno Nacional y la Universidad para los periodos 2020-2 y 2021-1. A partir de 2022-2, con la política de gratuidad, se asumió por el Gobierno central la financiación de las matrículas para los estudiantes de los estratos socioeconómicos antes mencionados, la cual se ha determinado de manera permanente e indefinida, por el momento.

**Tabla 1 Variación ingresos por servicios de educación pregrado 2018 – 2022**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
<b>SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PREGRADO</b>	\$13.877	\$16.477	\$13.836	\$14.786	\$18.574
<b>Variación</b>	0,0%	18,7%	-16,0%	6,9%	25,6%
<b>% DE Participación</b>	64,4%	73,5%	69,2%	72,4%	78,7%

\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

El recaudo para servicio de educación de posgrado presenta una disminución promedio en el periodo 2021-2022 del 7,3%, reflejando el impacto sobre el concepto de matrículas, el cual ha estado directamente relacionado la reducción en el número de estudiantes matriculados en las especializaciones, maestrías y doctorado ofertados por la UPN, así como con los convenios que la Universidad suscribe con instituciones como la Secretaría de Educación del Distrito para financiar formación posgrado.

**Tabla 2 Variación ingresos por servicios de educación posgrado 2018 – 2022**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
<b>SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR POSGRADO</b>	\$7.570	\$5.835	\$ 6.129	\$ 5.631	\$5.026
<b>Variación</b>	0,0%	-22,9%	5,0%	-8,1%	-10,7%
<b>% DE Participación</b>	35,1%	26,0%	30,7%	27,6%	21,3%

\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

El concepto de certificaciones y constancias reportada en el sistema financiero entre 2018 a 2019 respondía al recaudo de pregrado, posgrado, IPN y Escuela Maternal, entre 2020 y 2021 este concepto se divide por nivel y tipo de formación, según el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal, de forma tal que no puede realizarse comparación, dado que las cifras totales de 2018 a 2022 no pueden ser discriminadas para ser distribuidas según la nueva clasificación.

**Tabla 3 Variación ingresos por certificaciones y constancias 2018 – 2022**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS</b>	\$98	\$103	\$19	\$5	\$6
<b>Variación</b>	0,0%	5,2%	-81,1%	-76,2%	25,1%
<b>% DE Participación</b>	0,5%	0,5%	0,1%	0,0%	0,0%

\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

#### **Multas, sanciones e intereses de mora**

Por este concepto se evidencia un crecimiento del 11,2% entre el 2018 con un recaudo de \$59 millones de pesos y el 2022 con \$98 millones de pesos

**Tabla 4 Ingresos por multas, sanciones e intereses de mora**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	\$ 59	\$69	\$ 75	\$93	\$98
<b>Variación</b>	0,0%	17,3%	9,3%	24,4%	5,0%

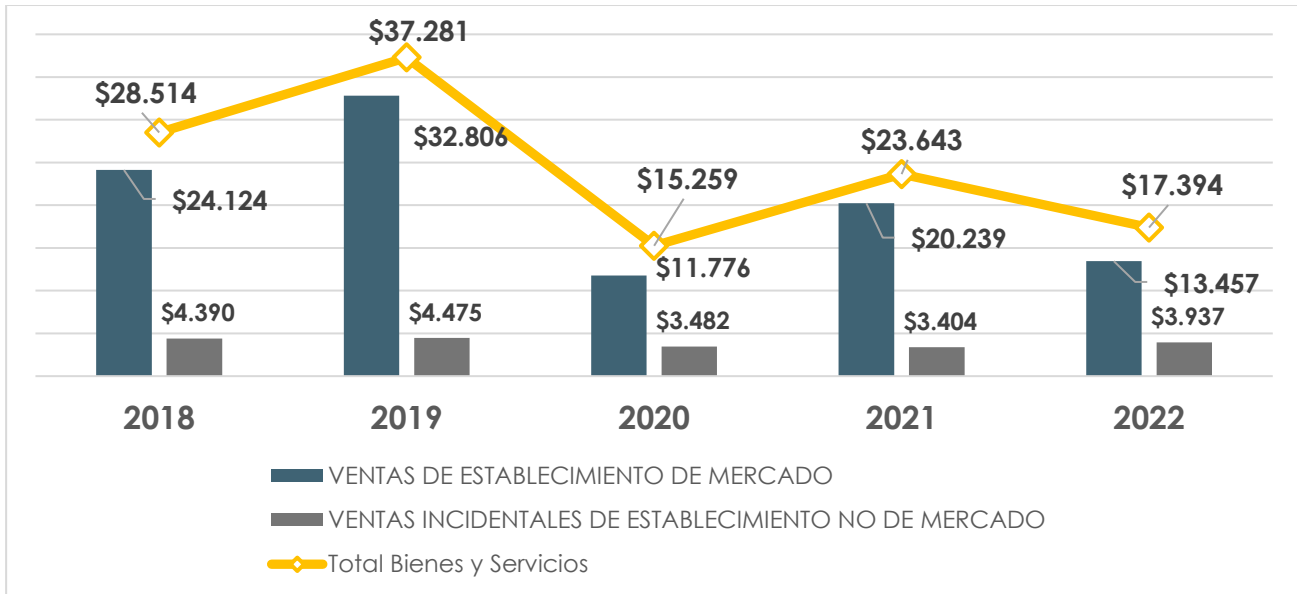
\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

#### **b) Venta de bienes y servicios**

Esta categoría comprende en un primer grupo las "ventas de establecimiento de mercado", la cual refleja los ingresos resultado del desarrollo de funciones misionales, he incluye los servicios de asesoría y extensión; Centro de Lenguas; y seminarios, simposios y diplomados, y un segundo grupo "ventas incidentales de establecimiento no de mercado" que son los ingresos por ventas de bienes y servicios que no resultan del desarrollo de funciones misionales, pero se perciben por los servicios de bienestar o complementarios a los procesos de formación, brindados a la comunidad universitaria. Dentro de este último grupo se incluyen los servicios de restaurante y cafetería, servicios de laboratorio, alquiler de espacios físicos, venta de librería, ingresos por los diferentes conceptos de matrícula, pensiones y complementarios del Instituto pedagógico Nacional y la Escuela Maternal.

**Gráfica 4 Venta de bienes y servicios 2018 – 2022**



\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Como se refleja en la gráfica anterior, las ventas de establecimiento de mercado tienen una participación promedio del 71,6% sobre el total recaudado por Venta de bienes y servicios, evidenciando en 2020 una baja al 63,6% con relación al 2019 del 69,8%, dicha situación es el reflejo de la disminución en los recaudos del Centro de Lenguas, así como los demás servicios de asesoría y extensión, que tuvieron un comportamiento atípico dada las restricciones de movilidad, las directrices del gobierno nacional sobre asunción de gasto público y las afectaciones económicas sobre las familias derivadas de la pandemia ocasionada por la Covid-19. Para 2021 dados los esfuerzos institucionales se evidencia una variación del 129,7%, el cual está directamente relacionado con el incremento del recaudo por servicios de asesoría, que para el año 2022 presenta disminución del 49,1%. Ver detalle en Tabla 5.

**Tabla 5 Ventas de establecimiento de mercado 2018 – 2022**

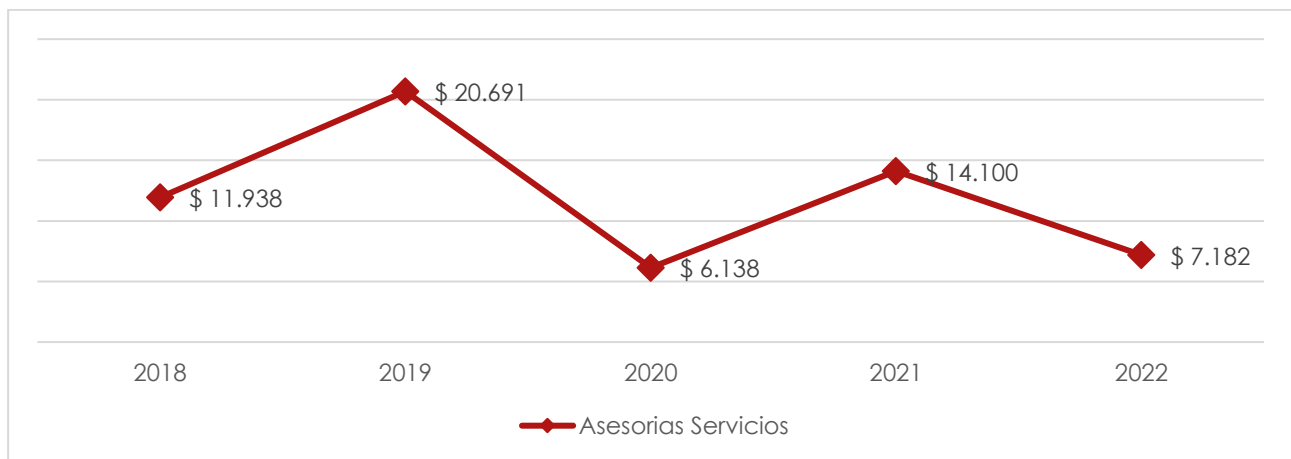
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
Otros Servicios Profesionales y Técnico N.C.P	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seminarios, simposios y diplomados	\$ 344	\$ 315	\$ 18	\$ 105	\$ 232
Extensión Servicios	\$ 2.057	\$ 1.211	\$ 260	\$ 249	\$ 759
Extensión Derechos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Centro de lenguas	\$ 7.961	\$ 7.588	\$ 4.168	\$ 4.083	\$ 4.364
Asesorías Servicios	\$ 11.938	\$ 20.691	\$ 6.138	\$ 14.100	\$ 7.182
Asesorías Derechos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.702	\$ 920
Derechos de Asesoría y Extensión	\$ 1.824	\$ 3.001	\$ 1.191	\$ 0	\$ 0
<b>VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO</b>	<b>\$ 24.124</b>	<b>\$ 32.806</b>	<b>\$ 11.776</b>	<b>\$ 20.239</b>	<b>\$ 13.457</b>

\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Se precisa que los conceptos de servicios de asesoría y los derechos dependen de la suscripción de contratos y convenios con otras entidades, por lo cual la ejecución en cada vigencia es diferente y presenta aumentos o disminuciones, según las dinámicas del contexto. Dado lo anterior, por concepto de servicios de asesoría se presentan crecimientos en las vigencias 2019 y 2021, del 79.5% y 83.2% respectivamente, en 2019 producto de la suscripción de convenio con el Ministerio de Educación Nacional, y en 2021 cuando de manera paulatina el gobierno nacional realizó el levantamiento de las medidas para hacer frente al avance de contagios de la Covid – 19.

**Gráfica 5 Servicios de asesoría 2018 – 2022**



CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
<b>% De variación</b>	-	73,3%	-70,3%	129,7%	-49,1%

\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Las ventas incidentales de establecimiento no de mercado durante el periodo de análisis representaron en promedio el 17,5% sobre las ventas de bienes y servicios. Para 2019 presentó un aumento del 1,9% con relación al 2018, en 2020 y 2021 reducción en un 22.2% y 2,2% cerrando el 2022 un aumento del 15.7% este comportamiento se da principalmente por la reducción y aumento de ingresos SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. Ver detalle Tabla 6.



**Tabla 6 total Ventas incidentales de establecimiento no de mercado 2018 – 2022**

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
Otros bienes transportables, (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$59	\$77	\$9	\$15	\$ 73
Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 763	\$723	\$90	\$22	\$633
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 168	\$93	\$17	\$	\$ 16
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3.399	\$3.581	\$ 3.366	\$3.367	\$3.215
<b>Total VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO</b>	<b>\$4.390</b>	<b>\$4.475</b>	<b>\$3.482</b>	<b>\$ 3.404</b>	<b>\$3.937</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Entre 2018 y 2019 por concepto de servicios de divulgación a cargo de Grupo de trabajo editorial, se fortalecieron las actividades fomentando la participación en ferias nacionales e internacionales, generando un incremento en el recaudo de una vigencia a otra del 30%, pasando de \$59 millones a \$77 millones de pesos en 2019. Este concepto también tuvo afectación en 2020 con un menor recaudo del 88%, para el periodos de 2021-2022 hay variación creciente de 62% (15 millones de pesos) y 389% con recaudo de 73 millones de pesos.

El concepto de "Servicios de alojamiento para estancias cortas" se implementó desde el 2021-2022 con el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal, en el cual se registraron los ingresos por alquiler de las fincas y otros espacios físicos. El recaudo por este concepto, hasta 2020, se registraba junto con las certificaciones administrativas.

Los Servicios Técnicos y de Laboratorio, presentaron una reducción desde el 2018, impacto generado por la suspensión de actividades académicas, producto de la toma de edificios por parte de los estudiantes entre 2018 y 2019 y en 2020 y 2021 por el aislamiento obligatorio.

Durante 2020 y 2021, frente al recurso propio dejado de recaudar por las diferentes rentas de los ingresos corrientes descritos anteriormente, se suplió mediante la sustitución de fuentes de recursos asignados por el Gobierno Nacional para Plan de Pago de Obligaciones (Recursos transitorios asignados solamente en las vigencias 2019, 2020 2021 y 2022) y recursos del balance de la UPN, con los cuales se pudo re direccionar, ajustando y suspendiendo algunos de los gastos de funcionamiento, especialmente de los llamados Gastos generales.

### **c) Transferencias corrientes**

En el Estatuto de Presupuesto de la UPN (Acuerdo No. 044 del 2015), artículo 34, se confiere el concepto de Transferencias *“Están constituidas por los recursos recibidos por la*

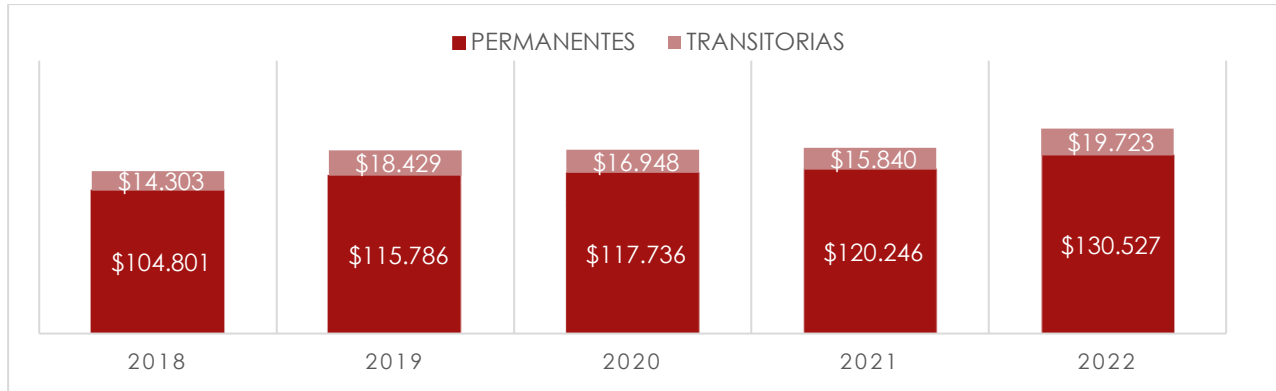
*Universidad, en virtud de mandato legal, por parte de otras entidades, sin contraprestación, con independencia de que tengan o no destinación específica".* Por lo anterior, dentro de esta categoría se reflejan las transferencias del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, conferidas en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

Así mismo, y soportados en el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal se incluyen dentro de la categoría de transferencias corrientes: a) las Estampillas (Estampilla UNAL y Estampilla Pro-Universidad Pedagógica Nacional); b) los recursos por Devolución IVA; c) la Recuperación por votaciones, correspondiente del 10 % de descuento electoral concedido a los estudiantes sobre el concepto de matrícula pregrado y posgrado; d) recursos transferidos indemnizaciones de aseguradoras; y e) los recursos transitorios de los acuerdos del 2018 producto de las negociaciones entre el gobierno nacional, estudiantes, docentes y rectores, definidos legalmente para las vigencias 2019 a 2022 y los recursos CREE percibidos entre 2015 y 2018.

Frente estas últimas fuentes se incluyen: el Incremento adicional a la base de Funcionamiento artículo 86 de la ley 30 del 1992; Inversión SUE (Planes de Fomento a Calidad); Aportes Nación Pasivos – PPO y Aportes Excedentes Cooperativas (artículo 142 de la Ley 1819 de 2016).

Las fuentes transitorias señaladas representaron un crecimiento del total de transferencias corrientes del 13% entre el 2018 y el 2022. En la Gráfica 6 se evidencia que durante el periodo las transferencias permanentes presentaron un crecimiento del 13%, pasando en 2017 de \$5.511 millones a \$9.468 millones en 2021, los cuales representaron para la Universidad un efecto positivo con la inyección de recursos que permitió aliviar las cargas sobre los recursos propios y reorientar recursos para la atención de necesidades postergadas, como lo son la formación docente a nivel doctoral, la actualización de un porcentaje de equipos de cómputo, la renovación de equipo especializado para laboratorios y talleres, adecuaciones físicas, ampliación de actividades de bienestar universitario, incremento de recursos para inversión y, así mismo, la atención oportuna de emergencia sanitaria, llegando a los estudiantes con ayudas alimentarias y soluciones informáticas para la educación soportada en las TICs.

**Gráfica 6 Transferencias corrientes transitorias y permanentes 2018 – 2022**



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Frente a las transferencias permanentes se evidencia entre 2018 y 2022, un crecimiento promedio del 5,7%, equivalente a \$25.726 millones, en donde los mayores incrementos se identifican en los recursos percibidos por transferencia nación funcionamiento con un crecimiento de \$4.210 millones de pesos en el periodo y la Estampilla Universidad Pedagógica Nacional que presentó un incremento en el periodo de \$4.719 millones, pasando de un recaudo en 2018 de \$11.162 a un recaudo en 2022 de \$15.181.

Con base en la clasificación presupuesta aplicada desde 2022, se incluyó dentro de las transferencias las partidas de la estampilla UPN y estampilla UNAL y otras universidades, generando una modificación en la participación de las transferencias de funcionamiento e inversión, como se presentará a continuación.

#### i. Transferencias corrientes Funcionamiento

Sobre el total de las transferencias recibidas del presupuesto nacional, las transferencias destinadas a financiar gastos de funcionamiento representaron en promedio un 74,8%. Dentro de este grupo se ubican los recursos definidos en los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992, a los cuales se suma el ajuste al IPC, la recuperación del descuento electoral, la devolución del IVA.

Como comportamientos atípicos para el periodo de análisis se identifica los siguientes:

- Incremento de la base presupuestal de las transferencias de la nación, soportados en los acuerdos suscritos con respecto la bolsa total a transferir a las IES, pactada en puntos adicionales al IPC, que para el 2019 fue de 3.5%; en 2020 en 4%, 2021 en 4.5% y 2022 en 4.65%.

- Sobre los recursos del Artículo 87 (CESU) que dependen del crecimiento económico y se distribuyen de acuerdo con los indicadores de desempeño de las universidades, se evidencia su fluctúan según el criterio y la variable considerada para su asignación cada año, de igual forma para la vigencia 2021 no se recibió transferencia por este concepto dado el crecimiento económico negativo registrado en dicho año.
- Sumado a las rentas antes mencionadas, a partir de la vigencia 2019 el MEN informó, igualmente que, para saneamiento de pasivos y pago de obligaciones se distribuiría recursos que podrían utilizarse para funcionamiento, teniendo como requisito realizar su distribución en el gasto bajo un instrumento denominado "Plan de Pago de obligaciones", entregado por la Universidad Pedagógica Nacional al MEN para realizar el pago de las cuentas a proveedores de aseo y vigilancia, y realizar el pago beneficios a empleados y contribuciones a la nómina del personal vinculado a la universidad. La apropiación se recibió al 100% y se comprometió en su totalidad.
- Adicionalmente mediante Resolución 010515 del 2019, el MEN informó que existían recursos por distribuir a las Instituciones de Educación Superior Públicas correspondientes a los excedentes de cooperativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la ley 1819 de 2016. De acuerdo con la distribución realizada por el MEN a la universidad le correspondieron \$1.403(valores constantes), girados durante el último mes de 2019 y de acuerdo con las recomendaciones del Comité Directivo en Materia Presupuestal, estos recursos se destinaron para ser ejecutados en la vigencia 2020.

En la siguiente tabla, se evidencia el comportamiento de los ingresos por transferencias entre el 2018 y 2022, en el cual se reflejan las nuevas fuentes asignadas y el incremento a la base presupuestal de funcionamiento.

**Tabla 7 Transferencias Funcionamiento 2018 – 2022**

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Devolución IVA - Instituciones de Educación Superior</b>	\$ 2.408	\$ 1.934	\$ 1.901	\$ 1.460	\$ 2.168
<b>Aportes Funcionamiento</b>	\$ 93.017	\$ 95.822	\$ 99.899	\$ 104.745	\$ 109.860
<b>Excedentes cooperativas nación</b>	\$ 0	\$ 1.403	\$ 1.448	\$ 689	\$ 2.209
<b>Aportes Nación Funcionamiento-Pago Pasivo Obligaciones</b>	\$ 0	\$ 8.128	\$ 5.493	\$ 3.708	\$ 0
<b>C.E.S.U.</b>	\$ 753	\$ 1.251	\$ 1.616	\$ 0	\$ 5.033
<b>Aportes Excedentes Cooperativas</b>	\$ 4.349	\$ 2.281	\$ 1	\$ 0	\$ 0
<b>Aportes funcionamiento - IPN</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.697
<b>INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS DE NO VIDA</b>	\$ 5	\$ 5	\$ 1	\$ 0	\$ 6

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

## ii. Transferencias corrientes Inversión

La transferencia de inversión tiene un peso del 17.8% sobre el total de las transferencias corrientes, con un crecimiento promedio en el periodo del 9%. El promedio histórico de ingresos por transferencia de inversión se incrementó dado la inclusión dentro de esta categoría de la estampilla UNAL y la Estampilla UPN, las cuales presentaron crecimiento promedio de 15% y 30% respectivamente.

**Tabla 8 Transferencias Inversión 2018 – 2022**

INVERSIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
<i>Estampilla UNAL y otras Universidades</i>	\$ 734	\$ 742	\$ 1.159	\$ 1.227	\$ 1.674
<i>Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional</i>	\$ 11.162	\$ 15.752	\$ 13.888	\$ 13.153	\$ 15.881
<i>Inversión PFC</i>	\$ 0	\$ 3.169	\$ 5.595	\$ 6.916	\$ 7.692
<i>Devolución votaciones</i>	\$ 736	\$ 606	\$ 573	\$ 1.035	\$ 955
<i>Aportes Inversión</i>	\$ 5.942	\$ 3.121	\$ 3.109	\$ 3.154	\$ 3.076

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

(\*) En 2018, por gestión de las Universidades ante el Gobierno Nacional, se asignaron para distribuir entre las universidades 100mil millones de pesos adicionales de los cuales 30 mil millones se destinaron para funcionamiento y 70 mil para inversión.

Los ingresos por Transferencia ordinaria de la Nación para inversión se han mantenido según la regla establecida en la Ley 30 de 1992, con ajustes anuales no superiores a la inflación. No obstante, dadas las necesidades evidenciadas por las Universidades y la gestión realizadas por las mismas, además de los recursos CREE que fueron asignados entre las vigencias 2013 a 2017, en 2018 se recibió un adicional por única vez, para inversión, dado que se habían dejado de percibir los recursos provenientes del impuesto CREE y por medio de la Resolución del MEN No. 016862 de octubre del 2018, le fueron asignados a la Universidad \$2.165 sumados al aporte ordinario de inversión, y ejecutados mediante la figura de Planes de Fomento a la Calidad, con el propósito de reducir el impacto en el cumplimiento de las metas institucionales.

También, para inversión se focaliza el recaudo de los Recursos Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia (proyectada para 20 años), creada mediante la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 y reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, como una contribución con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. El primer giro efectivo a la UPN de estos recursos se dio en 2015. A partir de 2020, se incrementó el valor por este concepto para las demás universidades estatales, según la regla 70/30 determinada en dicha Ley.

Atendiendo a los acuerdos definidos en el Acta de la Mesa de Dialogo para la construcción de acuerdo para la educación superior del 14 de diciembre del 2018 y el acuerdo entre el Presidente de la República y los Rectores del SUE, la universidad empezó

a recibir gradualmente y proyectado hasta el 2022, recursos de inversión SUE – PFC (Artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”), ejecutados bajo la figura de los Planes de Fomento a la Calidad, como herramienta de planeación y seguimiento. Por lo tanto, el valor correspondiente asignado en 2019 fue de \$3.169, en 2020 de \$5.595, en 2021 de \$6.915 millones de pesos y en 2022 de \$7.692.

### Resumen de recursos adicionales recibidos por la UPN, en cumplimiento de los acuerdos del 14 de diciembre de 2018.

**Tabla 9 Recursos adicionales asignados**

Concepto	2019	2020	2021	2022
<b>Aumento a la base presupuestal</b>	\$2.226.469.757	\$3.357.629.994	\$4.056.070.883	\$4.076.610.862
<b>Aumento a la base presupuestal indexada</b>	N/A	\$2.311.075.608	\$5.759.971.762	\$10.110.523.924
<b>Excedentes de Cooperativas</b>	\$ 1.113.220.478	\$1.192.379.936	\$576.674.637	\$1.952.473.911
<b>Descuento electoral -</b>	N/A	N/A	\$400.048.917	
<b>Recursos Adicionales Funcionamiento</b>	<b>\$3.339.690.235</b>	<b>\$6.861.085.538</b>	<b>\$10.792.766.199</b>	<b>\$16.139.608.698</b>

\*Cifras en millones de pesos corrientes

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Al finalizar el cuatrienio del Gobierno 2018-2022, en cumplimiento de los Acuerdos del 14 de diciembre de 2018, la UPN fortaleció su base presupuestal en un poco más de 16.139 millones de pesos, recursos que han permitido sostener los gastos de funcionamiento recurrentes, en especial los gastos de personal e impuestos. No obstante, como se estableció en los Acuerdos, a partir de 2023, estos recursos se mantienen junto con la base presupuestal histórica, indexándose anualmente por el IPC, lo que nuevamente deja a la Universidad en una situación de estrechez presupuestal para funcionar y sostener el gasto que crece por encima de este indicador, en especial los gastos del personal.

Adicionalmente, por concepto de pasivos – Plan de Pago de obligaciones, se recibieron, en total un poco más de 14.078 millones de pesos durante el periodo, conforme se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 10 Recursos adicionales Plan de pago de Obligaciones 2019-2022**

	2019	2020	2021	2022
<b>Plan de pago de obligaciones</b>	\$6.450.287.149	\$4.524.841.004	\$3.103.156.494	N/A

\*Cifras en millones de pesos corrientes

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

### Recursos adicionales para inversión 2019-2022 – Acuerdos 14 de diciembre de 2018

Conforme a los acuerdos suscritos, para inversión adicional a ejecutarse través de los planes de fomento a la calidad, se recibieron en pesos corrientes, \$19.712.519.611 que fueron distribuidos según las prioridades de inversión a partir de las líneas establecidas por el MEN y el Plan de Desarrollo de la Universidad. Lo asignado por vigencia se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 11 Recursos adicionales para inversión 2019-2022 – Acuerdos 14 de diciembre de 2018 2022**

	2019	2020	2021	2022
<b>Plan de fomento a la calidad – PFC</b>	\$2.515.157.022	\$4.609.104.038	5.788.296.376	6.799.962.175

\*Cifras en millones de pesos valores corrientes

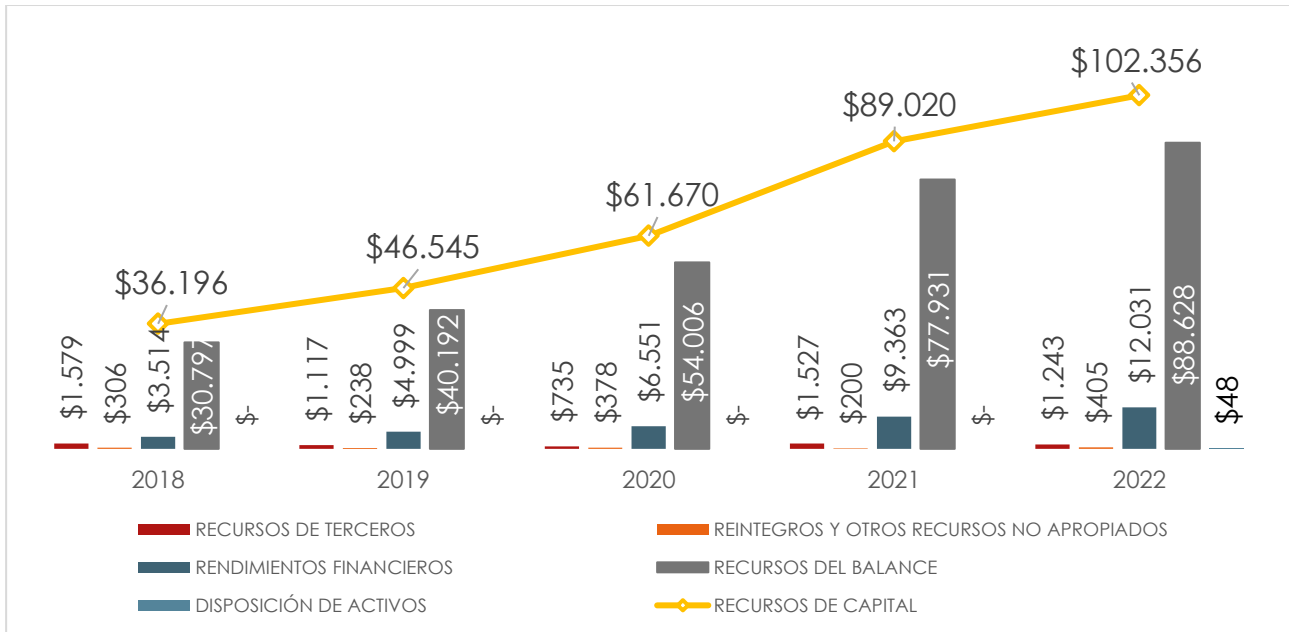
Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

## 1.2. Recursos de Capital

Comprende los ingresos provenientes de Disposición de activos, Excedentes financieros, Rendimientos Financieros, Crédito Interno y Externo, Transferencias de Capital, los Recursos del Balance, reintegros y los recursos de terceros. Estas rentas reflejan un incremento en el porcentaje de participación sobre el total de recaudo de ingresos pasando de \$36.196 millones en 2018 con una participación sobre el total e los ingresos del 17,6%, a un recaudo en 2022 de \$102.356 millones, con un 34,9% de participación.

La condición señalada obedece a la incorporación de recursos del balance de fuentes como la Estampilla UPN, así como los resultados de las transferencias de la nación inversión girados en el último trimestre de cada vigencia y de algunos recursos propios, y que no alcanzan a comprometerse en la vigencia en que son recaudados o recibidos

**Gráfica 7 Recursos de capital 2018 – 2022**



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Entre 2018 y 2022, se refleja la ejecución cinco categorías de los recursos de capital; a) rendimientos financieros; b) recursos del balance; c) reintegros y otros recursos no apropiados; d) Recursos de terceros y e) Disposición de Activos.

Los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias reflejan un crecimiento del 144% durante el periodo, con un recaudo en 2018 de \$3.514 millones y con cierre en 2022 de \$12.031 millones.

Los recursos del balance, entendidos como los saldos no ejecutados en la vigencia anterior y que deben ser incorporados en el presupuesto de cada vigencia conservando la destinación de cada fuente, tiene un peso promedio del 86.6% de los recursos de capital y presentan un comportamiento atípico para el tipo de fuente, ya que inician el 2018 con \$30.797 millones y cierran el 2022 con \$88.628 millones. Para el 2022 el 69.3%% corresponde principalmente a recursos estampilla UPN incorporados nuevamente al presupuesto y destinados específicamente para el proyecto Valmaría.

A 31 de diciembre de 2022 El Ingreso total por concepto de Estampilla Universidad Pedagógica Nacional es de \$75.572.millones de pesos. De los cuales el valor de \$68.268 millones de pesos corresponde a la transferencia realizada por la Secretaría de Hacienda Distrital y el Valor de \$7.303.millones de pesos correspondiente a rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias e inversiones en CDT's . Los pagos por estos recursos corresponden a \$793 millones de pesos para un disponible en las cuentas de la UPN por



valor de \$74.779 millones de pesos. Los reintegros que corresponden al reconocimiento de incapacidades tienen una participación promedio del 1% del total de los recursos de capital.

Los recursos de terceros corresponden a los aportes de cofinanciación, su recaudo depende de la suscripción de convenios o contratos en cada vigencia, por lo cual no tiene un comportamiento constante con el cual realizar una comparación, así mismo, los valores recaudado responden a los presupuestos definidos en los convenios o contrato y no contribuyen financieramente a los gastos de funcionamiento de la universidad.

## 2. PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto gastos de acuerdo con el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal está compuesto por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y los gastos de inversión. Durante los cinco (5) años de referencia la universidad no presentó pagos por conceptos de deuda, de modo tal que la ejecución reflejada comprende los gastos de Funcionamiento, que en promedio representaron el 91.6% y los gastos de inversión con un peso promedio del 8.4%.

**Gráfica 8 Composición de los gastos 2018 – 2022**

GASTOS	\$ 159.589	\$ 173.191	\$148.711	\$166.039	\$179.755
Vigencia	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>INVERSIÓN</b>		
<b>2018</b>	\$144.936		\$ 14.653		
<b>2019</b>	\$159.791		\$ 13.400		
<b>2020</b>	\$142.017		\$ 6.694		
<b>2021</b>	\$152.452		\$13.587		
<b>2022</b>	\$157.358		\$22.397		

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

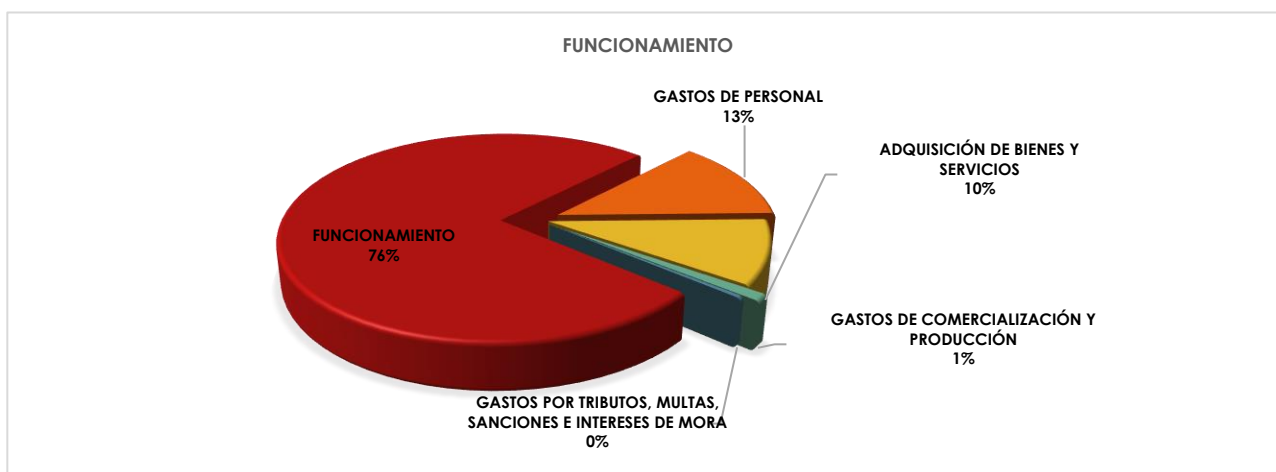
Los valores 2018, 2020 y 2021 de Funcionamiento presentan diferencias en relación con la información presentada en el PDI 2020-2026, por cuanto se realizaron ajustes en el documento del Plan de Desarrollo para precisar las cifras de algunos rubros presupuestales. Lo mismo sucede con los valores de inversión de 2022

Para la vigencia 2018 se contó con una ejecución de \$159.589 millones de pesos, de los cuales \$144.936 millones respaldaron gastos de funcionamiento y \$14.653 millones gastos de inversión. Para el 2022 los gastos totales fueron de \$179.755 millones, con un crecimiento en el periodo de análisis del 12,9% discriminados así: los gastos de funcionamiento ascendieron a \$157.358 millones, con una disminución del 4,3% con relación al 2021 y los gastos de inversión presentaron un aumento del 4,3% con relación al 2021.

## 2.1. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento que en promedio representaron el 91.6% del total de ejecución, comprende los gastos de personal con una composición promedio del 76.% del total, la Adquisición de bienes y servicios con el 12.5%, las transferencias corrientes con un 0,4%, los gastos de comercialización y producción por 10% y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora con un peso promedio del 1.1%.

**Gráfica 9 Composición gastos de Funcionamiento %**



Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia. (promedio 2018 - 2022)

El crecimiento de los gastos de funcionamiento entre el 2018 y el 2019 se debe, entre otras cosas, al incremento en los salarios de los servidores públicos por encima del IPC (indicador utilizado para la corrección de precios), a los nuevos puntos asignados a los docentes por los factores establecidos en el Decreto 1279 de 2002, a la reclasificación de categoría de los profesores ocasionales y catedráticos, al incremento del salario base de los docentes del IPN, al cual se le suma el porcentaje de bonificación y otros acuerdos salariales de FECODE que han sido adoptados para los docentes del IPN, a los puntos adicionales asignados por producción académica, a la vinculación de personal de apoyo administrativo mediante figura de supernumerario para disminuir la contratación por prestación de servicios personales, al incremento de los gastos de mantenimiento de las mejoras tecnológicas adquiridas con CREE en vigencias anteriores, a la necesidad de vincular con cargo a funcionamiento a los grupos creados bajo la expectativa de los Planes de Fomento a la Calidad (recursos CREE), así como el pago de compromisos de comisiones de estudio a nivel de doctorado aprobados bajo los lineamientos de los recursos CREE y PFC.

**Tabla 12 Gastos funcionamiento 2018 – 2022**

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Promedio</b>
	\$ 144.936	\$ 159.791	\$ 142.017	\$ 152.452	\$ 157.358	\$ 151.311
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	\$ 104.847	\$ 111.949	\$ 112.834	\$ 118.885	\$ 126.511	\$ 115.005
<b>% DE PARTICIPACION</b>	72,3%	70,1%	79,5%	78,0%	80,4%	76,0%
<b>% DE VARIACION</b>	0,0%	6,8%	0,8%	5,4%	6,4%	3,9%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	\$ 22.152	\$ 20.527	\$ 16.915	\$ 14.191	\$ 20.768	\$ 18.910
<b>% DE PARTICIPACION</b>	15,3%	12,8%	11,9%	9,3%	13,2%	12,5%
<b>% DE VARIACION</b>	0,0%	-7,3%	-17,6%	-16,1%	46,3%	1,1%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$ 80	\$ 206	\$ 91	\$ 1.631	\$ 716	\$ 545
<b>% DE PARTICIPACION</b>	0,1%	0,1%	0,1%	1,1%	0,5%	\$ 0
<b>% DE VARIACION</b>	0,0%	157,2%	-55,9%	1695,1%	-56,1%	\$ 3
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	\$ 15.920	\$ 25.131	\$ 10.608	\$ 16.812	\$ 7.681	\$ 15.230
<b>% DE PARTICIPACION</b>	11,0%	15,7%	7,5%	11,0%	4,9%	10,0%
<b>% DE VARIACION</b>	0,0%	57,9%	-57,8%	58,5%	-54,3%	0,8%
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	\$ 1.937	\$ 1.979	\$ 1.570	\$ 934	\$ 1.682	\$ 1.620
<b>% DE PARTICIPACION</b>	1,3%	1,2%	1,1%	0,6%	1,1%	1,1%
<b>% DE VARIACION</b>	0,0%	2,2%	-20,7%	-40,5%	80,2%	4,2%

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Así mismo, el total de gastos de funcionamiento en 2020 refleja un descenso del 11,1%, principalmente por las medidas sobre el gasto desde el gobierno nacional, en el marco de las estrategias de atención de la pandemia. Para el 2021, con el retorno gradual y progresivo, se presentó un incremento de los gastos de funcionamiento del 7.3%.

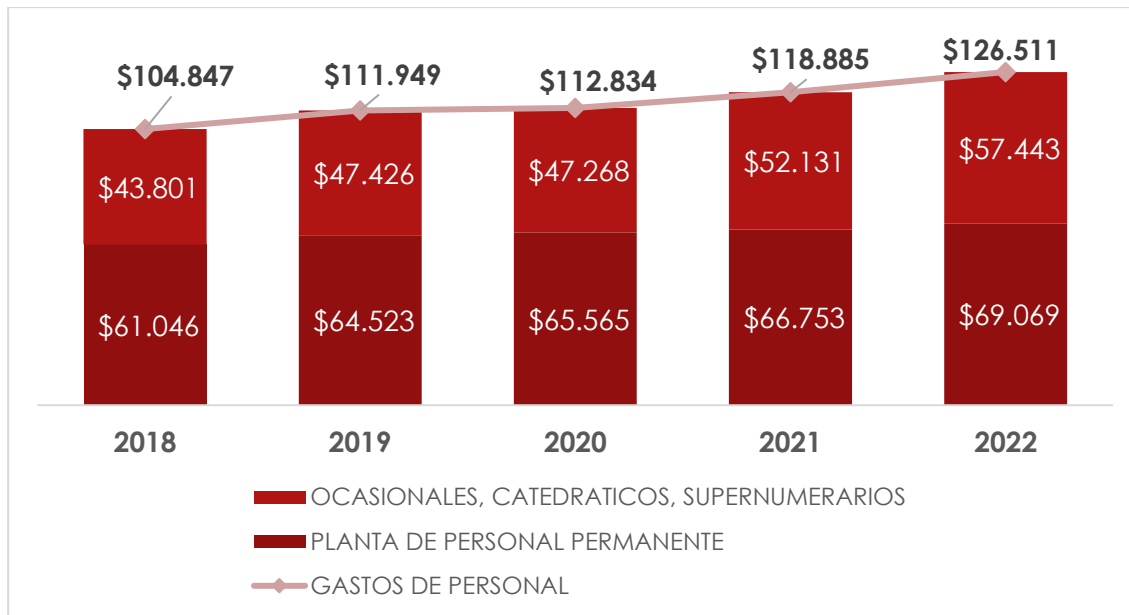
Es preciso indicar que la implementación del catálogo de clasificación presupuestal, que como ya se menciona tuvo lugar desde el 2021, implicó desagregar gastos o reclasificar algunos, de modo tal que, por el nivel de detalle y el objeto de gasto, algunas líneas del presupuesto entre el 2018 y el 2020 no son comparables o no pueden ser desagregadas para su análisis, situación que será indicada en la presentación de cada categoría en las siguientes páginas.

### **a) Gastos de Personal**

Los gastos de personal se subdividen en *Planta Permanente* (docente UPN, docentes IPN, trabajadores oficiales, administrativos de planta y provisionales y contribuciones inherentes a la nómina) con una participación sobre el total de los gastos de personal del 58,2% y en

Planta Temporal (Supernumerarios, ocasionales y catedráticos) con un peso del 41,8%. Con relación a los análisis históricos presentados en las vigencias anteriores, se excluye de los gastos de personal los pagos generados por el Plan de Contratistas, los cuales se reflejarán en las cuentas de Adquisición de bienes y servicios.

**Gráfica 10 Gastos funcionamiento 2018 – 2022**



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

### **b) Adquisición de bienes y servicios**

La categoría de bienes y servicios clasifica por objeto de gastos lo relacionado con compra de bienes y la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Universidad, de esta forma a partir del 2021 en esta categoría se incluyen los costos del Plan de Contratistas el cual era asumido como gasto de personal hasta 2020.

Para el correcto análisis de los comportamientos históricos, los gastos que previo a la entrada en vigencia del Catálogo Integral de Clasificación Presupuestal se ubicaban en categorías de gastos de personal, gastos de comercialización o producción u otros, se reubicaran según la naturaleza del gasto.

Entre el 2018 y el 2022, se evidencia una reducción promedio del 15.6%, teniendo como particularidad entre 2020 y 2021, reducciones anuales del 14,5% y el 14,8%

respectivamente, que como se evidenciara en las descripciones a presentar en los siguientes párrafos, refleja el efecto del aislamiento preventivo y la reducción en la contratación de servicios y adquisición de insumos.

**Tabla 13 Adquisición de bienes y servicios 2018 – 2022**

<i>Concepto</i>	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	\$ 22.152	\$ 20.527	\$ 16.915	\$ 14.191	\$ 20.768	\$ 18.910
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	\$ 344	\$ 378	\$ 269	\$ 863	\$ 392	\$ 449
<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	\$ 21.807	\$ 20.149	\$ 16.646	\$ 13.328	\$ 20.376	\$ 18.461
<b>Adquisición de servicios</b>	\$ 18.113	\$ 16.660	\$ 14.678	\$ 12.367	\$ 17.044	\$ 15.772

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Es de mencionar el cambio en la desagregación del presupuesto de gastos no permite realizar un análisis comparativo entre la ejecución del 2021 con las vigencias anteriores, por los siguientes aspectos:

- Entre 2018 y 2020 la estructura presupuestal no estaba dada por objeto de gasto, sino se clasificaba por líneas generales, como compra de equipos, materiales y suministros, servicios de mantenimiento, servicios públicos e incluso gastos por áreas como Instituto Pedagógico Nacional, Bienestar social, Bienestar Universitarios, entre otros.
- Para el 2021, se implementó el Catálogo Integral de Clasificación presupuestal, en esta línea se dividen los gastos entre "Adquisición de activos no financieros" y "Adquisición diferentes de activos", razón por la cual los gastos institucionales se agruparon por objeto de gastos, sin la posibilidad en esta vigencia de realizar clasificaciones adicionales.

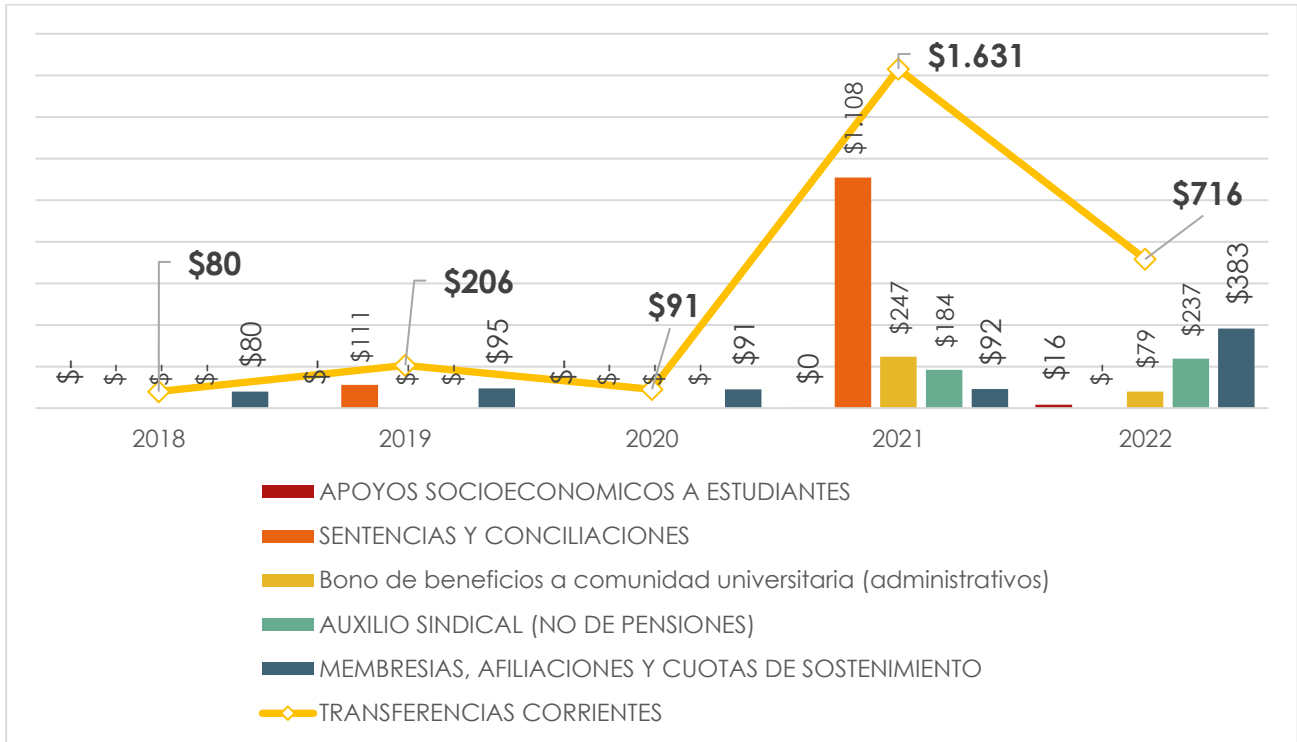
### **c) Transferencias corrientes**

En los gastos, el concepto de Transferencias corrientes hace referencia al pago de obligaciones establecidas con fundamento en un mandato legal o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige ninguna contraprestación de parte de quien recibe la transferencia. Dentro de este concepto están las Sentencias y Conciliaciones; el pago de las Membresías; Auxilios sindicales, bonos para el personal administrativo y apoyos a estudiantes.

Dentro del total de gastos de funcionamiento las transferencias corrientes tienen un valor promedio de 0,4%, indicando que para 2021 con relación a los años anterior reflejo un

gasto por \$1.631 y en 2022 de \$716 millones, que corresponden a los pagos por membresías, afiliaciones y cuotas de sostenimiento, e incluye los pagos por auxilio sindical que antes se reflejaban en los gastos de nómina y el pago de las dotaciones (bonos) a personal de la UPN, que en años previos se reflejaban en el rubro de “materiales y suministros”.

**Gráfica 11 Transferencias Corrientes 2018 – 2022**



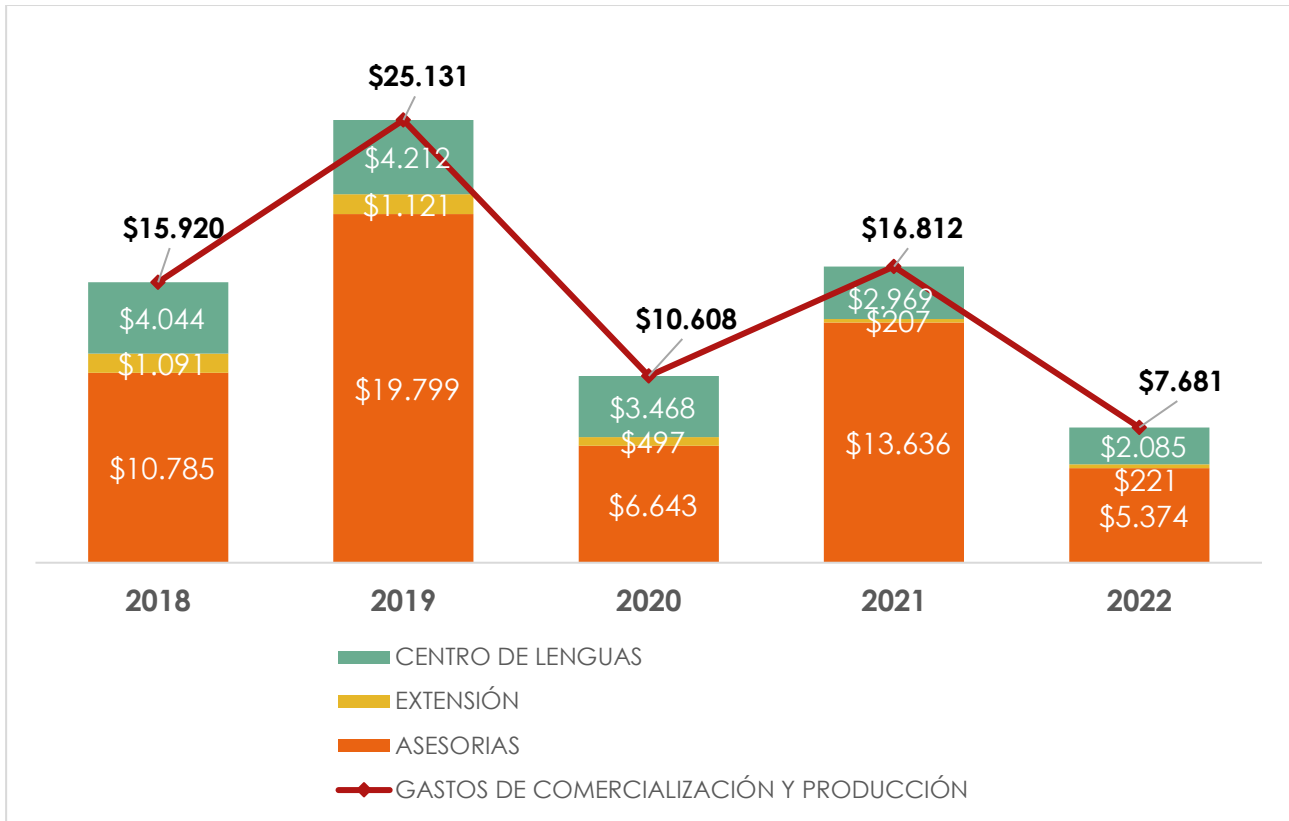
\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

#### **d) Gastos de Comercialización y producción**

Los gastos de comercialización y producción representan el 10% en promedio del total de los gastos de funcionamiento. Este concepto comprende los gastos de los proyectos de Asesoría y Extensión gestionados por la Subdirección de Asesorías y Extensión, así como las ofertas de las facultades constituidas como Servicios Académicos Remunerados, SAR. También, hacen parte de éstos los gastos directos de funcionamiento del Centro de Lenguas.

**Gráfica 12 Gastos de Comercialización y producción 2018 – 2022**



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Los gastos de Asesorías y Extensión están sujetos a los contratos o convenios suscritos o de los cursos de extensión ofertados por las facultades. Los gastos por concepto de asesorías representan el 72% y extensión representan en promedio del 20,1% del total de gastos de comercialización y producción. De los ingresos generales una parte se ejecuta por el proyecto SAR y una parte queda para la Universidad como derechos económicos, con los cuales se financian principalmente gastos de funcionamiento.

Se registran como gastos de extensión los asociados a los proyectos SAR de las ofertas de extensión de las facultades realizadas directamente por estas unidades, así como las derivadas de contratos con otras entidades para realizar cursos, talleres, diplomados, entre otros. Como Gastos de asesoría se registran los gastos necesarios para desarrollar las actividades de asesoría contratadas con otras entidades.

Los gastos del Centro de Lenguas representan el 23,9% en promedio de los gastos de comercialización. Al valor reflejado en este apartado del documento se le deben adicionar las obligaciones que se asumen por otras líneas de gastos y que están orientados

a lograr el funcionamiento del Centro de Lenguas, como son los gastos de personal de nómina , contratistas y de gastos generales como vigilancia y aseo.

### **e) Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora**

Esta nueva línea de gastos desde la vigencia 2021 comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender la Universidad. Para el análisis del periodo se reubicaron las rentas de Impuestos que recoge el impuesto predial, el de vehículo y el impuesto de industria y comercio; la "cuota de fiscalización y auditaje; y dos nuevas líneas de gasto sanciones administrativas y Tasas y derechos administrativos.

Los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora tienen un peso promedio sobre el total de los gastos de funcionamiento del 1%.

**Tabla 14. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 2018 – 2022**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>\$ 1.937</b>	<b>\$ 1.979</b>	<b>\$ 1.570</b>	<b>\$ 934</b>	<b>\$ 1.682</b>
<b>IMPUESTOS</b>	\$ 1.823	\$ 1.891	\$ 1.432	\$ 696	\$ 1.374
<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2	\$ 26
<b>CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE</b>	\$ 114	\$ 87	\$ 138	\$ 232	\$ 280
<b>SANCIONES ADMINISTRATIVAS</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4	\$ 2

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

## **2.2. GASTOS DE INVERSIÓN 2018 – 2022**

Los gastos de inversión para el periodo 2018 a 2022 presentaron un valor promedio del 9,2% sobre el total de los gastos, teniendo entro de las principales fuentes de financiados las trasferencias ordinarias de inversión - artículo 86 de la ley 30 de 1992, los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad, estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales, el recaudo de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (de uso exclusivo para el proyecto Valmaría) y los excedentes de cooperativa que hasta 2017 la Universidad con el propósito de amparar dotaciones académicas, así mismo, con el propósito de atender el total de requerimientos institucionales se destinaron recursos propios.



Dado que para el periodo 2018 y 2022, la Universidad tuvo nuevo gobierno y por ende la formulación de un Plan de Desarrollo Institucional, se presentará un análisis sobre las líneas transversales a los dos periodos que recogen las principales necesidades de infraestructura, formación docente, investigación, bienestar y socialización y difusión del conocimiento, entre otros.

**Tabla 15 Gastos de Inversión 2018 – 2022**

Proyecto	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Investigación</b>	<b>\$ 3.353</b>	<b>\$ 2.350</b>	<b>\$ 1.749</b>	<b>\$ 2.511</b>	<b>\$ 2.878</b>
<i>Aporte al Total</i>	23%	18%	26%	18%	12%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	78%	-30%	-26%	44%	15%
<b>Apoyos socioeconómicos- Estrategias de bienestar</b>	<b>\$ 2.846</b>	<b>\$ 2.267</b>	<b>\$ 671</b>	<b>\$ 3.366</b>	<b>\$ 2.132</b>
<i>Aporte al Total</i>	19%	17%	10%	24%	9%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	23%	-20%	-70%	401%	-37%
<b>Formación Docente doctoral y otros</b>	<b>\$ 1.234</b>	<b>\$ 1.035</b>	<b>\$ 953</b>	<b>\$ 727</b>	<b>\$ 387</b>
<i>Aporte al Total</i>	8%	8%	14%	5%	2%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	11%	-16%	-8%	-24%	-47%
<b>Infraestructura física</b>	<b>\$ 2.632</b>	<b>\$ 3.013</b>	<b>\$ 180</b>	<b>\$ 336</b>	<b>\$ 2.353</b>
<i>Aporte al Total</i>	18%	22%	3%	2%	10%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	125%	14%	-94%	87%	600%
<b>Dotación - Mejoramiento Infraestructura Tecnológica - Base de Datos</b>	<b>\$ 3.260</b>	<b>\$ 3.372</b>	<b>\$ 2.154</b>	<b>\$ 5.862</b>	<b>\$ 11.906</b>
<i>Aporte al Total</i>	22%	25%	32%	42%	51%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	-30%	3%	-36%	172%	103%
<b>Sistema de Publicaciones</b>	<b>\$ 306</b>	<b>\$ 439</b>	<b>\$ 333</b>	<b>\$ 449</b>	<b>\$ 480</b>
<i>Aporte al Total</i>	2%	3%	5%	3%	2%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	23%	44%	-24%	35%	7%
<b>Movilidad Docente y Estudiantil</b>	<b>\$ 843</b>	<b>\$ 867</b>	<b>\$ 284</b>	<b>\$ 268</b>	<b>\$ 566</b>
<i>Aporte al Total</i>	6%	6%	4%	2%	2%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	5%	3%	-67%	-6%	111%
<b>Otras líneas</b>	<b>\$ 181</b>	<b>\$ 58</b>	<b>\$ 369</b>	<b>\$ 101</b>	<b>\$ 2.322</b>
<i>Aporte al Total</i>	1%	0%	6%	1%	10%
<i>Variación con relación al año anterior</i>	4%	-68%	537%	-73%	2205%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.653</b>	<b>\$ 13.400</b>	<b>\$ 6.694</b>	<b>\$ 13.806</b>	<b>\$ 23.234</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Del total de la inversión y en promedio durante el periodo, el 30% de los recursos se destinaron a dotaciones de infraestructura tecnológica y la adquisición de bases de datos institucionales, dado que como metas institucionales se tenía garantizar la renovación tecnológica de laboratorios, espacios académicos y administrativos, así mismo, garantizar la continuidad de los avances tecnológicos logrados. Por funcionamiento se reflejan los costos de mantenimiento.

Para el desarrollo de la investigación, en promedio se asignó el 20% de los recursos de inversión, presentando un creciente entre 2018 y 2022 del 18%, con reducciones en 2019 del 30% con relación al año anterior, producto de la reducción de los recursos de los Planes de Fomento en la calidad y en 2020 por las afectaciones de la pandemia en términos de movilidad, reflejando así la necesidad de incorporar en 2021 los recursos no ejecutados como recursos del balance para lograr cumplir con los proyectos internos de investigación.

Las estrategias de bienestar universitarios y los apoyos socioeconómicos representaron el 17% del total de la inversión. Presentaron un comportamiento constante a excepción del 2021, en donde se fortalecieron las actividades del personal vinculado con cargo a funcionamiento.

Las adecuaciones de la Infraestructura física con un peso promedio del 12% de la inversión, no presenta un comportamiento constante durante el periodo, dado que su desarrollo depende de la orientación de recursos y las prioridades institucionales en cada vigencia.

El 9% del total de la inversión estuvo orientado a la formación docente a nivel doctoral y disciplinar, este proyecto se respaldó con los recursos de los Planes de fomento a la calidad, fuente que como se describió en el capítulo de ingresos, presentó un decrecimiento en el periodo.

Para la difusión del conocimiento por medio del proyecto de inversión liderado por el Grupo Interno de Trabajo Editorial, se evidencia un crecimiento promedio del valor comprometido del 49% entre el 2017 y 2019, teniendo que en 2020 y principios del 2021 se fortalecieron las acciones apoyadas en las tecnologías de la información.

La línea de movilidad docente y estudiantil fue la más afectada con las restricciones propias de las políticas de mitigación de la COVID 19, es por esta razón que en 2020 con relación al año anterior se evidencia una asignación en los valores ejecutados del 66%, para el 2021 se reflejan los costos de parte del segundo semestre del año, donde se retomó de manera gradual la participación de estudiantes y docentes.

## **CIERRES PRESUPUESTALES 2018-2022**

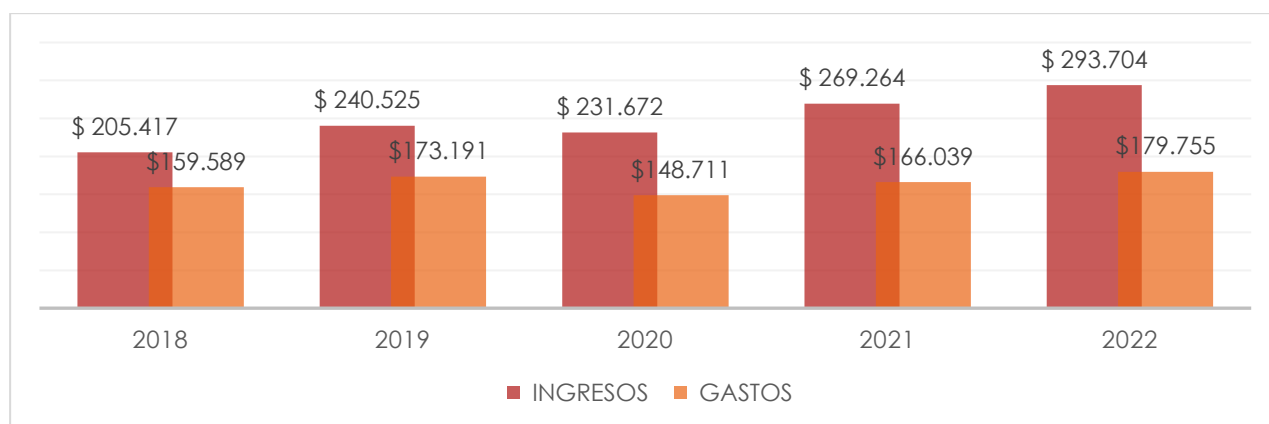
Con el propósito de identificar una situación de déficit o superávit al cierre de cada vigencia y durante el periodo 2018 – 2022, se parte del análisis por fuente de la información presupuestal y de tesorería que reposan en los sistemas de información institucional, llevadas a precios constantes del 2022, esto permitirá comparar el comportamiento real, sin considerar el efecto de la inflación sobre los resultados presupuestales y fiscales.

Se inicia entonces presentando un comparativo entre la ejecución del total de ingresos y gastos, la presentación del cierre presupuestal general, (del cual más adelante se describe

la metodología) y posteriormente se presenta un análisis por fuente de ingreso con el ánimo de identificar comportamientos y resultados de la gestión financiera institucional.

En la gráfica siguiente se presenta de manera agregada el total de la ejecución presupuestal de fuentes y usos, las cuales serán posteriormente desagregadas.

**Gráfica 13 Comparativo nivel de Ingresos y Gastos por vigencia**



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El manejo presupuestal se ha soportado bajo el sistema mixto de caja y causación, en la cual la situación presupuestal tiene en cuenta los ingresos efectivamente recaudados del presupuesto de la vigencia, restando los pagos de las apropiaciones de la vigencia, las cuentas por pagar y las reservas constituidas a 31 de diciembre.

El resultado obtenido en cada vigencia, bien de superávit o déficit, no refleja una gestión eficiente o ineficiente, pues solo compara situaciones abstractas de informes de ejecución activa y pasiva. Así, una situación presupuestal superavitaria puede responder a distintas causas, entre las cuales podría estar la falta de gestión para comprometer los recursos apropiados frente a un recaudo que sí alcanzó las expectativas; también podría obedecer a la incertidumbre sobre la renta y a la oportunidad en su recaudo, como con los recursos de inversión y funcionamiento producto de los acuerdos con el gobierno nacional en el 2018, los cuales han sido girados en el último trimestre de cada año, pasando como recursos del balance para la siguiente vigencia.

**Tabla 16 Cierre presupuestal 2018 - 2022**

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Recaudos</b>	\$ 201.068	\$ 241.168	\$ 231.672	\$ 269.264	\$ 293.704
<b>Pagos</b>	\$ 148.209	\$ 159.716	\$ 139.595	\$ 147.214	\$ 162.766
<b>Cuentas por pagar</b>	\$ 6.312	\$ 3.806	\$ 2.350	\$ 5.045	\$ 2.641
<b>Reservas de apropiación</b>	\$ 5.067	\$ 9.669	\$ 5.390	\$ 13.456	\$ 14.348
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 41.479</b>	<b>\$ 67.977</b>	<b>\$ 84.337</b>	<b>\$ 103.550</b>	<b>\$ 113.949</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de cada vigencia– Sistema Financiero. Cifras en millones de pesos - precios constantes Cálculos: Subdirección Financiera – Oficina de Desarrollo y Planeación.

En la tabla anterior, se presenta un superávit presupuestal global en las vigencias analizadas, principalmente por el recaudo de la Estampilla UPN, Estampilla Universidad Nacional, Plan de Fomento a la Calidad, incrementos a la base presupuestal. Cabe indicar que, dado que algunos de estos se recibían generalmente al final de la vigencia no alcanzaban a comprometerse, por lo cual los saldos se incorporaban en la siguiente vigencia como recursos del balance, conservando la destinación específica o condicionada, según el mandato legal.

Como se mencionó y dada la necesidad de precisar el comportamiento de cada fuente, en el siguiente análisis se presenta el comportamiento de los recursos propios con libre destinación y las transferencias ordinarias de la Nación para funcionamiento e inversión, toda vez son las fuentes estructurales que financian el funcionamiento y la operación ordinaria de la Universidad.

### 3. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS

#### 3.1. CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS

El grupo de ingresos clasificado como recursos propios está integrado: las *Tasas y derechos administrativos*, que como se presentó en el numeral 1, corresponde a los ingresos por todos los conceptos (inscripciones, matrículas, certificados, complementarios y demás derechos) de los niveles de educación formal de pregrado y posgrado; Los ingresos por Multas, sanciones e intereses de mora (incumplimiento de normas administrativas internas y externas); y Venta de bienes y servicios (Servicios Técnicos y de Laboratorio, Servicios Administrativos, Venta libros, revistas, Centro de lenguas, Servicios de Bienestar Universitario-cafetería y restaurante, Instituto Pedagógico Nacional y Escuela Maternal) excluyendo los contratos y convenios de asesoría y los proyectos de extensión que se ejecutan mediante Servicio Académico Remunerado SAR, la cual se analizará separadamente.

**Tabla 17 Cierre presupuestal Recursos Propios 2018**

FUENTE RECURSOS PROPIOS	2018	2019	2020	2021	2022
(+) Recaudos	\$ 43.328	\$ 42.150	\$ 30.932	\$ 31.469	\$ 33.617
(-) Pagos	\$ 32.638	\$ 28.495	\$ 22.494	\$ 21.741	\$ 19.112
(-) Cuentas por pagar	\$ 1.438	\$ 408	\$ 14	\$ 380	\$ 372
(-) Reservas de apropiación	\$ 1.558	\$ 1.997	\$ 802	\$ 2.127	\$ 2.618
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 7.694</b>	<b>\$ 11.251</b>	<b>\$ 7.621</b>	<b>\$ 7.221</b>	<b>\$ 11.515</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Durante el periodo de análisis se presenta en esta fuente superávit presupuestal, están representados principalmente por la fecha de recaudo al final de la vigencia de matrículas y otros conceptos, recaudando así un porcentaje significativo que entran a respaldar en la vigencia siguiente gastos de funcionamiento. En particular para estos periodos el saldo a favor estuvo dado por el esfuerzo institucional en reducir o racionalizar algunos gastos que se financian con recursos propios, así como por la sustitución de fuentes con recursos recibidos de la Nación y el trabajo en la liquidación de convenios para la generación de derechos para la universidad.

Como particularidad de este periodo de análisis se encuentra en la vigencia 2018 y 2019, y según lo establecido en la Circular Externa No. 26 del 17 de julio de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para la aplicación de los parágrafos transitorios 1 y 2 del Artículo 19-4 del estatuto tributario, modificado mediante el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, la Universidad recibió \$3.344 millones en 2018 y \$1.810 en 2019, por concepto de Aporte de Cooperativas, los cuales se incorporaron en la vigencia 2019, para las prioridades determinadas por cada Cooperativa, en el momento de acordar el aporte. La anterior fuente, desaparece en 2020, toda vez que el recaudo del impuesto sobre los excedentes de las cooperativas lo realiza en su totalidad la DIAN.

### 3.2. CIERRE PRESUPUESTAL SERVICIOS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN

En razón su naturaleza, los ingresos percibidos a través de la suscripción de convenios y contratos, tipificados como parte del proceso de extensión, suscritos con otras instituciones públicas o privadas, deben destinarse con prelación al compromiso adquirido con los terceros. Por esta razón, los gastos de cada "proyecto" se fijan a través de una Resolución de Constitución del Servicio Académico Remunerado – SAR. Además, conforman este concepto los proyectos de extensión propios, que se desarrollan las unidades académicas (Servicios de Extensión), y que fueron constituidos para su ejecución como SAR. En este sentido, puede asumirse como una renta de destinación específica, excluyendo el porcentaje de derechos económicos que se fije para la Universidad.

**Tabla 18 Cierre presupuestal Recursos Asesoría y extensión 2018 - 2022**

- ASESORÍA Y EXTENSIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
(+) Recaudos	\$ 13.996	\$ 21.902	\$ 6.399	\$ 14.348	\$ 7.940
(-) Pagos	\$ 10.028	\$ 16.859	\$ 4.094	\$ 6.549	\$ 5.805
(-) Cuentas por pagar	\$ 601	\$ 900	\$ 269	\$ 190	\$ 66
(-) Reservas de apropiación	\$ 1.247	\$ 2.964	\$ 2.507	\$ 6.887	\$ 887
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 2.120</b>	<b>\$ 1.179</b>	<b>-\$ 472</b>	<b>\$ 721</b>	<b>\$ 1.182</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El nivel de recaudo y compromisos de esta fuente está directamente relacionado con los contratos y convenios suscritos en cada vigencia y los plazos previstos para su ejecución y pago, además de las condiciones del entorno, la presentación y la aprobación de informes, entre otros.

En el periodo de análisis a excepción de la vigencia 2020, se observa un excedente presupuestal que puede explicarse, de una parte, por un mayor recaudo que no se compromete en la vigencia en que se recibe y que, en la mayoría de casos, debe programarse para amparar los gastos del mismo proyecto en la siguiente y, por otra parte a recursos que quedan como cuentas por cobrar y, a que no se efectuó la totalidad de la liquidación de porcentaje respectivo por concepto de derechos económicos que le correspondían a la Universidad, según lo establecido en la Resolución de Constitución del SAR, así como los gastos operativos que puedan generarse a favor de la UPN, por el uso de su capacidad instalada.

### 3.3. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES OTRAS ENTIDADES – RECURSOS DE COFINANCIACIÓN

Esta fuente está ligada a la gestión que se efectúe con otras entidades para adelantar proyectos de interés común, en especial para el desarrollo de la investigación y de bienestar de los estudiantes, como se ha ocurrido con el convenio con la UAESP y el ICETEX.

**Tabla 19 cierre presupuestal aportes otras entidades 2018 - 2022**

RECURSOS PROPIOS- APORTES OTRAS ENTIDADES	2018	2019	2020	2021	2022
(+) Recaudos	\$ 1.579	\$ 1.117	\$ 735	\$ 1.527	\$ 1.243
(-) Pagos	\$ 1.309	\$ 775	\$ 76	\$ 921	\$ 943
(-) Cuentas por pagar	\$ 14	\$ 421	\$ 0	\$ 0	\$ 4
(-) Reservas de apropiación	\$ 101	\$ 278	\$ 12	\$ 101	\$ 2
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 155</b>	<b>-\$ 358</b>	<b>\$ 672</b>	<b>\$ 505</b>	<b>\$ 294</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

Durante 2019, se evidencia un déficit en esta fuente, producto del retraso en uno de los giros del convenio con la Unidad administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, que surgió por cambios en la supervisión del convenio y los requisitos de aprobación de informes, situación que afectó nominalmente el resultado, puesto que, en realidad las

cuentas quedaron por pagar o se constituyeron reservas que posteriormente fueron cubiertas con el giro realizado por la entidad.

Estos recursos solo pueden ser utilizados para los proyectos de los cuales se recibe el aporte, razón por la cual los saldos no ejecutados en una vigencia se incorporan en la siguiente para financiar los gastos de las actividades a realizar, y en caso de no ser ejecutados de manera definitiva, generalmente, deben reembolsarse a la entidad que los aportó. No obstante, solo hasta que se liquide y aprueben las actas respectivas, se tiene claridad sobre el particular, igualmente algunos desembolsos de estos convenios quedan en cuentas por cobrar al cierre de la vigencia.

## 4. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES DE LA NACIÓN

Son ingresos recibidos y provenientes del Presupuesto General de la Nación, según lo establecido en la Ley 30 de 1992, artículo 86 (Aportes para funcionamiento e inversión). Adicionalmente, integran esta fuente las partidas recibidas vía indicadores de gestión (Ley 30, art. 87), la recuperación del descuento electoral aplicado a los estudiantes que, para 2019, como se mencionó y producto de los acuerdos del 2018, se incluyen recursos para el pago de pasivos y excedentes de cooperativas que de igual forma son recursos transitorios. El comportamiento presupuestal general de esta fuente es el siguiente:

### 4.1. CIERRE GLOBAL APORTES NACIÓN

Refleja la totalidad de conceptos por transferencias del presupuesto del Gobierno Nacional: Aporte ordinario para funcionamiento e inversión, Descuento Electoral, excedentes de cooperativas, Plan de pago de obligaciones, Plan de Fomento a la Calidad, estampillas UNAL e UPN y en 2022 recursos del Sistema General de Regalías.

**Tabla 20 cierre presupuestal aportes de la nación funcionamiento 2018 - 2022**

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

<b>Aportes Nación</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
(+) Recaudos	\$ 112.343	\$ 130.541	\$ 133.049	\$ 112.680	\$ 134.178
(-) Pagos	\$ 89.802	\$ 102.385	\$ 102.555	\$ 87.385	\$ 105.215
(-) Cuentas por pagar	\$ 3.839	\$ 2.023	\$ 2.060	\$ 3.564	\$ 1.843
(-) Reservas de apropiación	\$ 404	\$ 2.249	\$ 1.502	\$ 2.252	\$ 3.644
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 18.298</b>	<b>\$ 23.885</b>	<b>\$ 26.933</b>	<b>\$ 19.478</b>	<b>\$ 23.477</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

A continuación, se detallará por separado cada concepto de esta fuente, en atención a su naturaleza y destinación condicionada de algunas de ellas.

## 4.2. CIERRE PRESUPUESTAL APORTES NACIÓN FUNCIONAMIENTO (APORTE ORDINARIO, EXCEDENTES COOPERATIVAS, RECURSOS CESU, PLAN DE PAGOS DE PASIVO).

**Tabla 21 Cierre presupuestal aportes de la nación - Funcionamiento 2018 - 2022**

<i>Transferencias de la Nación Funcionamiento</i>	2018	2019	2020	2021	2022
(+) Recaudos	\$ 94.505	\$ 107.757	\$ 109.298	\$ 110.176	\$ 121.921
(-) Pagos	\$ 87.242	\$ 98.138	\$ 98.857	\$ 100.837	\$ 114.443
(-) Cuentas por pagar	\$ 3.823	\$ 1.963	\$ 1.954	\$ 4.169	\$ 1.772
(-) Reservas de apropiación	\$ 83	\$ 77	\$ 23	\$ 14	\$ 127
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 3.357</b>	<b>\$ 7.579</b>	<b>\$ 8.465</b>	<b>\$ 5.157</b>	<b>\$ 5.580</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

En 2018 no se presentó ingreso por ajuste al IPC, pero se hizo necesario incrementar las medidas de control del gasto por las afectaciones presupuestales del paro que tuvo lugar al final de la vigencia, y el cual implicaba desde el ajuste del calendario académico para dar continuidad a las clases en el mes de diciembre y culminar el semestre 2018-II en la vigencia 2019 y, con ello el incremento de gastos de funcionamiento para garantizar la vinculación docente y administrativa.

Para el 2019 al 2021, según lo definido en el Acta de la Mesa de Dialogo para la construcción de acuerdo para la educación superior del 14 de diciembre del 2018 y el acuerdo entre el Presidente de la República y los Rectores del SUE, estudiantes y docentes, se percibieron para funcionamiento recursos adicionales para saneamiento de pasivos y pago de obligaciones, excedentes de cooperativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la ley 1819 y un incremento a la base presupuestal de las transferencias de la nación. En su mayoría estos recursos se visibilizarán en el escenario presupuestal hasta el 2022. Los anteriores recursos entraron a cubrir los gastos generados por los paros estudiantiles de las vigencias 2018 y 2019, y la emergencia de la COVID – 19 en 2020.

Los cierres presupuestales presentados con un excedente están dados, entre otras razones, porque algunas partidas se reciben al final de la vigencia y no alcanzan a ejecutarse, y porque se cubre con recursos propios los gastos y pagos que deben hacerse ante los compromisos adquiridos por la Universidad.



### 4.3. APOORTE NACIÓN PARA INVERSIÓN

Comprende las transferencias anuales por concepto de Aporte Ordinario para Libre Inversión, que mantiene un crecimiento constante y acorde con el IPC.

En 2018, mediante la Resolución 016862 del 2018 MEN se recibieron recursos por valor de \$2.165. Estos recursos se reservaron para el presupuesto 2019 dadas las fechas de giro, como se evidencia en el cuadro este recurso fue temporal, resultado de la gestión de los rectores del SUE, y que se obtuvo 100 mil millones de los cuales 70 mil fueron distribuidos para inversión.

**Tabla 22 Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Inversión 2018 - 2022**

<i>Transferencias de la Nación inversión</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
(+) Recaudos	\$ 5.942	\$ 3.121	\$ 3.109	\$ 3.154	\$ 3.076
(-) Pagos	\$ 1.832	\$ 2.059	\$ 1.458	\$ 2.141	\$ 1.953
(-) Cuentas por pagar	\$ 16	\$ 0	\$ 7	\$ 64	\$ 8
(-) Reservas de apropiación	\$ 309	\$ 715	\$ 668	\$ 111	\$ 501
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 3.785</b>	<b>\$ 347</b>	<b>\$ 975</b>	<b>\$ 838</b>	<b>\$ 614</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En 2020 y 2021 el saldo presentado no comprometido se dio debido a que algunos proyectos no lograron ejecutar los gastos inicialmente programados por las afectaciones y restricciones de la pandemia.

### 4.4. OTROS RECURSOS DE INVERSIÓN

En este apartado se recogen otras fuentes de ingreso orientadas a respaldar gastos de inversión entre los cuales se identifica la Estampilla UNAL, los recursos CREE hasta 2017 y los recursos producto de los acuerdos de negociación de 2018 ejecutados en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, previstos para las vigencias 2019 a 2022.

- **Recursos de Inversión recursos CREE y PFC**

Esta fuente no fue recibida en la vigencia 2018, sin embargo, desde el 2019 se presenta una curva de crecimiento, fortaleciendo la atención de requerimientos instituciones de infraestructura, dotación, formación docente y bienestar universitario principalmente.

**Tabla 23 Cierre otros recursos de Inversión - recursos CREE y PFC 2018 - 2022**

Otros recursos de inversión - recursos CREE y PFC	2018	2019	2020	2021	2022
(+) Recaudos	\$ 0	\$ 3.169	\$ 5.595	\$ 6.916	\$ 7.692
(-) Pagos	\$ 0	\$ 1.574	\$ 1.366	\$ 467	\$ 1.303
(-) Cuentas por pagar	\$ 0	\$ 13	\$ 99	\$ 26	\$ 206
(-) Reservas de apropiación	\$ 0	\$ 1.389	\$ 767	\$ 2.313	\$ 2.988
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 194</b>	<b>\$ 3.363</b>	<b>\$ 4.109</b>	<b>\$ 3.196</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Es preciso recordar, como se mencionó anteriormente, que recursos CREE y del Plan de Fomento a la Calidad 2019 y 2022, fueron girados por parte de la Nación, al final de la vigencia, razón por la cual estos se fueron incorporando como recursos del Balance, para financiar los proyectos estratégicos aprobados previamente por el Consejo Superior mediante Acuerdo.

- **Recursos de Inversión Estampilla UNAL**

La destinación de los recursos recibidos por concepto de Estampilla, se ajusta a lo preceptuado en el artículo 4º de la Ley 1697, por lo tanto, son destinados para la inversión en acciones propias referenciadas por proyectos internos de la Universidad, en las líneas de bienestar, infraestructura y dotación principalmente.

**Tabla 24 Cierre otros recursos de Inversión – Estampilla UNAL 2018 - 2022**

Estampilla UNAL	2018	2019	2020	2021	2022
(+) Recaudos	\$ 734	\$ 742	\$ 1.159	\$ 1.227	\$ 1.674
(-) Pagos	\$ 712	\$ 614	\$ 874	\$ 961	\$ 966
(-) Cuentas por pagar	\$ 0	\$ 47	\$ 0	\$ 0	\$ 3
(-) Reservas de apropiación	\$ 12	\$ 67	\$ 44	\$ 252	\$ 395
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 242</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 310</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

- **Recursos de Inversión Estampilla UPN**

Para el periodo de análisis la estampilla UPN se evidencia un incremento anual en el valor recaudado, sin embargo, como se mencionó en el literal E del numeral 1.1 de este documento, tienen destinación específica para la construcción del campus Valmaría y por dificultades administrativas de las autoridades distritales no ha podido ser ejecutada.

**Tabla 25 Cierre otros recursos de Inversión – Estampilla UPN 2018 - 2022**

<b>Estampilla UPN</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
(+) Recaudos	\$ 11.162	\$ 15.752	\$ 13.888	\$ 13.153	\$ 15.881
(-) Pagos	\$ 13	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Cuentas por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Reservas de apropiación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 11.149</b>	<b>\$ 15.752</b>	<b>\$ 13.888</b>	<b>\$ 13.153</b>	<b>\$ 15.881</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

- **Recursos de Inversión Sistema General de Regalías**

Por medio del Acuerdo No. 10 del 03 de diciembre del 2021 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en el artículo 13, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión, Código BPIN 2021000100070 "Fortalecimiento del museo de historia Natural-UPN a través de la virtualización de Estrategias educativas y la formación en CTEI. Para la protección de la diversidad Biocultural urbana y rural de Bogotá D.C", designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, con un valor de \$1.359.605.781 asignados por el Sistema General de Regalías – SGR para el bienio 2021-2022.

**Tabla 26 Cierre otros recursos de Inversión – Sistema General de Regalías 2018 - 2022**

<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>2022</b>
(+) Recaudos	\$ 1.538
(-) Pagos	\$ 354
(-) Cuentas por pagar	\$ 96
(-) Reservas de apropiación	\$ 111
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 976</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

## **5. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS DE CAPITAL**

En este análisis se incluyen los recursos de crédito, los rendimientos financieros, los recursos del balance. En el periodo de análisis se evidencia un crecimiento de esta fuente, producto de la necesidad de incorporar como recursos del balance parte de las transferencias de la nación que generalmente son giradas en el último trimestre del año, sin tener los tiempos suficientes para surtir los procesos administrativos y contractuales en la misma vigencia, así mismo, desde el 2016 se evidencia la incorporación de los recursos de la Estampilla UPN de los cuales no se refleja ejecución principalmente por dificultades en

los trámites administrativos Distritales. Del mismo modo, como recursos de capital se evidencian los rendimientos financieros generados por los mismos.

Es conveniente recordar que el concepto de recursos del balance hace referencia al resultado positivo o negativo de la ejecución del presupuesto en el año inmediatamente anterior. Su inclusión es obligatoria bien sea que se trate de déficit o superávit, pues si se trata de déficit es necesario proveer los recursos indispensables para cubrirlo. Por lo anterior, no hay déficits fiscales acumulados, el que dejó el año anterior debe cubrirse, así se vuelva a quedar en déficit. Tanto si es superávit como déficit es obligatoria su inclusión en el presupuesto de la vigencia siguiente.

Por su parte, los rendimientos financieros corresponden a los rendimientos de operaciones financieras obtenidos por la Universidad cuando este actúa como acreedor, por ejemplo, los intereses que obtiene por colocar recursos en el sector financiero. Al respecto, es preciso indicar que dependiendo de la fuente que los genera, deben destinarse; por tanto, dependiendo de la situación o fuente que los generó, pueden o no corresponder a destinación específica, lo que implica un detalle mayor y cuidado en su registro y manejo.

**Tabla 27 Cierre presupuestal Recursos de Capital 2018 - 2022**

RECURSOS DE CAPITAL	2018	2019	2020	2021	2022
(+) Recaudos	\$ 34.171	\$ 45.458	\$ 60.557	\$ 87.294	\$ 100.659
(-) Pagos	\$ 14.432	\$ 11.202	\$ 10.376	\$ 13.598	\$ 17.887
(-) Cuentas por pagar	\$ 420	\$ 54	\$ 7	\$ 216	\$ 114
(-) Reservas de apropiación	\$ 1.757	\$ 2.182	\$ 567	\$ 1.649	\$ 6.719
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 17.562</b>	<b>\$ 32.020</b>	<b>\$ 49.608</b>	<b>\$ 71.831</b>	<b>\$ 75.939</b>

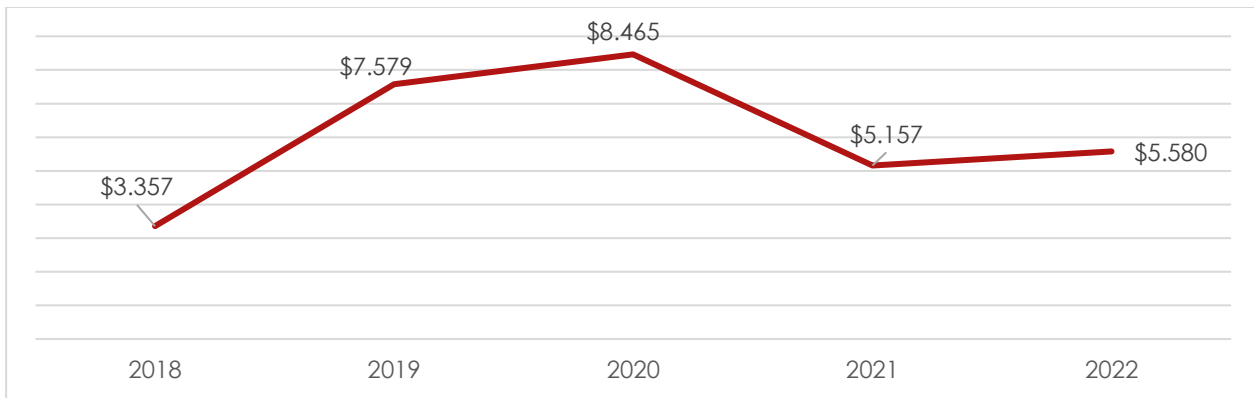
\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En relación con lo hasta aquí presentado en términos de ejecución del presupuesto de las rentas clasificadas como Propias, las Transferencias de la Nación para funcionamiento e inversión y los Recursos de capital, desde la vigencia 2016 no se presentó déficit en ninguna de ellas; es decir, los compromisos adquiridos no superaron los recaudos efectivamente alcanzados; situación que demuestra un mejor manejo, gestión y control en el ejercicio presupuestal, frente a lo observado en años anteriores, en especial en los recursos propios de libre destinación.

En términos gráficos, el comportamiento presupuestal de las fuentes que respaldan el funcionamiento de la Universidad (Aporte ordinario Nación para funcionamiento y Recursos propios) para los últimos cinco años, a precios constantes, año base 2021, se presenta en la siguiente gráfica:

**Gráfica 14 Cierre presupuestal recursos de funcionamiento 2018 - 2022**



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

El resultado presupuestal con superávit al cierre de las vigencias es explicado por los recursos recibidos a finales de cada vigencia, que son reservados para su ejecución en la siguiente; el uso de recursos de inversión de la fuente CREE y PFC, con los cuales para este periodo posibilito amparar gastos de investigación, formación docente y bienestar, entre otros, que antes venían cubriéndose por funcionamiento, aunque en menor dimensión; al recaudo en el mes de diciembre de matrículas y otros cobros complementarios, recursos que entran a caja para respaldar los gastos de funcionamiento de la vigencia siguiente o en su defecto el rezago presupuestal de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de apropiación.

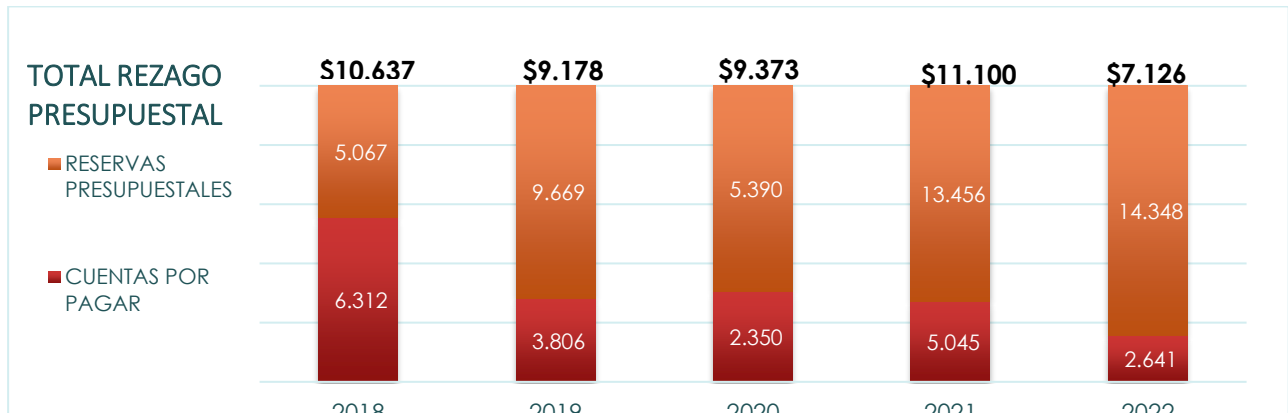
En general, se puede determinar que el cierre presupuestal en el periodo comprendido entre el 2018 y 2022, presentó un balance positivo en todas las fuentes, es decir, se alcanzó un mayor nivel de recaudo frente al nivel de compromisos adquiridos durante la vigencia.

De otra parte, es de advertir que estos resultados nominales no reflejan del todo la situación real, ya que se aplica estrictamente el "Principio de equilibrio presupuestal" a través del cual el presupuesto de gastos sólo se aprueba hasta donde los ingresos de las fuentes de financiación así lo permiten. En el proceso de elaboración del presupuesto, los requerimientos son ajustados a los recursos existentes, por tanto, muchas necesidades quedan por fuera de este ejercicio. La Universidad hace un esfuerzo permanente de priorización de sus gastos, atendiendo primeramente los rubros que son de obligatorio cumplimiento como la vinculación de personal, las transferencias de ley, los servicios públicos, impuestos, entre otros.

## 6. REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal constituido al cierre de cada vigencia corresponde a las cuentas por pagar, más reservas presupuestales. Su comportamiento a precios constantes, año base 2023 – mes de corte julio, se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 15 Rezago presupuestal por vigencia, 2018 - 2022



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En promedio, durante el periodo comprendido entre los años 2018 a 2022 se ha constituido un rezago presupuestal al cierre de cada vigencia de \$ 13.617 millones de pesos. En el 2019 y 2021, es notoria la disminución de constitución de cuentas por pagar y frente a las reservas se presenta un incremento.

Al 31 de diciembre del 2022, se constituyeron reserva por \$12.684.159.050 y se han cancelado a 15 de noviembre del 2023 \$ \$ 544.605.570, realizados pagos por \$9.762.310.828, quedando así un saldo de pago de \$2.377.242.651.

## 7. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL

Considerando todas las fuentes y usos del presupuesto institucional, a continuación, se presenta la situación de tesorería y la situación fiscal general para las últimas cinco vigencias en las que se observan el saldo en bancos al inicio de cada vigencia, y del cual se restan los pagos de las cuentas por pagar, las reservas de apropiación y los pasivos exigibles de vigencias anteriores. De este modo, se establece el Superávit o déficit fiscal general para cada vigencia.

**Tabla 28 Relación de saldos de cierre y pagos de la vigencia 2018 - 2022**

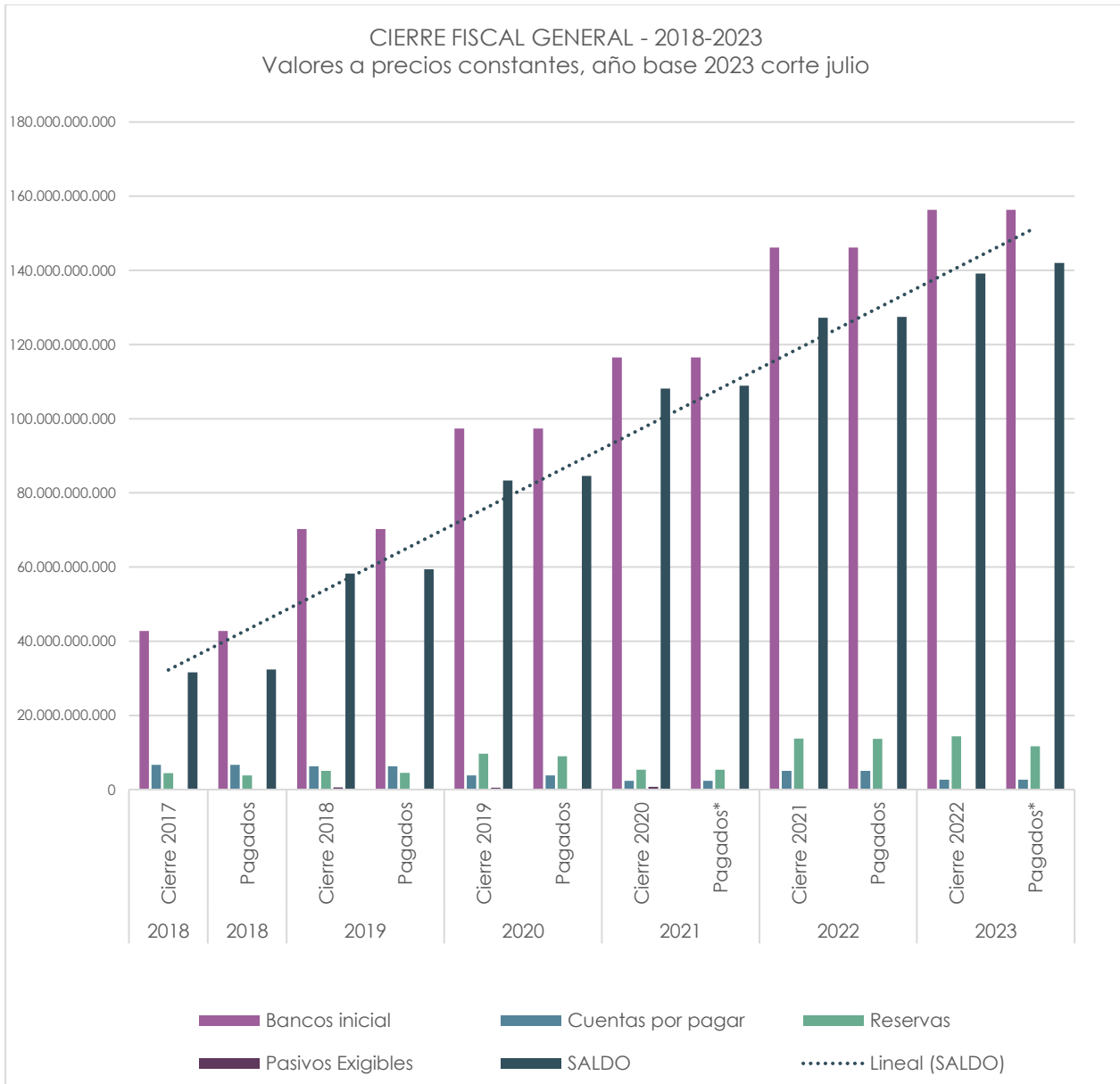
<b>Concepto</b>	<b>2018</b>		<b>2019</b>		<b>2020</b>	
	<b>Cierre 2017</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2018</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2019</b>	<b>Pagados</b>
<i>Bancos inicial</i>	42.769	42.769	70.221	70.221	97.323	97.323
<i>Cuentas por pagar</i>	6.625	6.625	6.312	6.312	3.806	3.806
<i>Reservas</i>	4.430	3.795	5.067	4.539	9.669	8.936
<i>Pasivos Exigibles</i>	114	0	610	0	512	0
<b>SALDO</b>	<b>31.599</b>	<b>32.349</b>	<b>58.231</b>	<b>59.370</b>	<b>83.336</b>	<b>84.581</b>

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>	
	<b>Cierre 2020</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2021</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2022</b>	<b>Pagados</b>
<i>Bancos inicial</i>	116.547	116.547	146.145	146.145	156.291	156.291
<i>Cuentas por pagar</i>	2.350	2.350	5.045	5.045	2.641	2.641
<i>Reservas</i>	5.390	5.317	13.780	13.662	14.348	11.659
<i>Pasivos Exigibles</i>	707	0	71	0	112	0
	<b>108.100</b>	<b>108.879</b>	<b>127.249</b>	<b>127.439</b>	<b>139.190</b>	<b>141.991</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre Sistema de Información Financiera y Subdirección Financiera – Tesorería. Cálculo Oficina de Desarrollo y Planeación.

**Gráfica 16 Situación fiscal general a 31 de diciembre de cada vigencia**



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2018-2022 y a corte 15 de septiembre para la vigencia 2022 – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

La ilustración muestra un Superávit fiscal. Sin embargo, esta situación debe ser analizada considerando tres aspectos que desde las cifras globales no logran visibilizarse:

- a) La fuente de recursos que ampara los pagos y las cuentas por pagar inciden en la situación de Tesorería y el resultado fiscal, toda vez que no es viable aplicar de manera generalizada el principio de unidad de caja, dada la naturaleza de cada fuente, así como la destinación o uso que puede darse; por tanto, es necesario profundizar el



análisis sobre cada fuente y sus usos, en especial las no presentan un nivel de gastos equiparable con los ingresos.

- b) En relación con los recursos ejecutados tradicionalmente mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR, correspondiente los dineros provenientes de los convenios firmados por la Universidad en virtud del desarrollo de los servicios de asesoría y extensión, contra los cuales se debe registrar la contratación de los servicios y la adquisición de bienes necesarios para la ejecución de estos. Estos recursos no deben considerarse dentro del saldo final de la vigencia hasta tanto no se realice la liquidación del proyecto.
- c) Los recursos CREE, PFC y otras asignaciones del gobierno nacional no ejecutados deben incorporarse a la siguiente vigencia con la misma destinación condicionada y según lo disponga el Ministerio de Educación Nacional. No pueden utilizarse para efectuar pagos por otros conceptos a los autorizados y aprobados en el Plan de Fomento a la Calidad, PFC, presentado al MEN.

Con el fin de dar claridad sobre la situación fiscal se presenta el análisis por las dos fuentes principales que amparan los gastos estructurales institucionales: Aportes de la Nación (correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento y el aporte ordinario para inversión) y Recursos propios.

## 7.1. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL RECURSOS PROPIOS

Estos recursos han sido utilizados preferencialmente en gastos de funcionamiento ordinario. Durante las últimas vigencias se ha realizado control sobre los compromisos adquiridos contra la fuente de los recursos propios, comparado con el nivel de recaudo, lo que ha permitido tener un cierre positivo

**Tabla 29 Cierre de tesorería y situación fiscal – recursos propios**

<b>Concepto</b>	<b>2018</b>		<b>2019</b>		<b>2020</b>	
	<b>Cierre 2017</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2018</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2019</b>	<b>Pagados</b>
<i>Saldos bancos inicial</i>	6.012	6.012	12.586	12.586	21.178	21.178
<i>Cuentas por pagar</i>	1.271	1.271	1.394	1.394	393	393
<i>Reservas</i>	1.321	1.234	1.510	1.500	1.924	1.755
<i>Potenciales Pasivos Exigibles</i>	40	0	84	0	10	0
<b>SALDO</b>	<b>3.380</b>	<b>3.507</b>	<b>9.598</b>	<b>9.692</b>	<b>18.851</b>	<b>19.030</b>

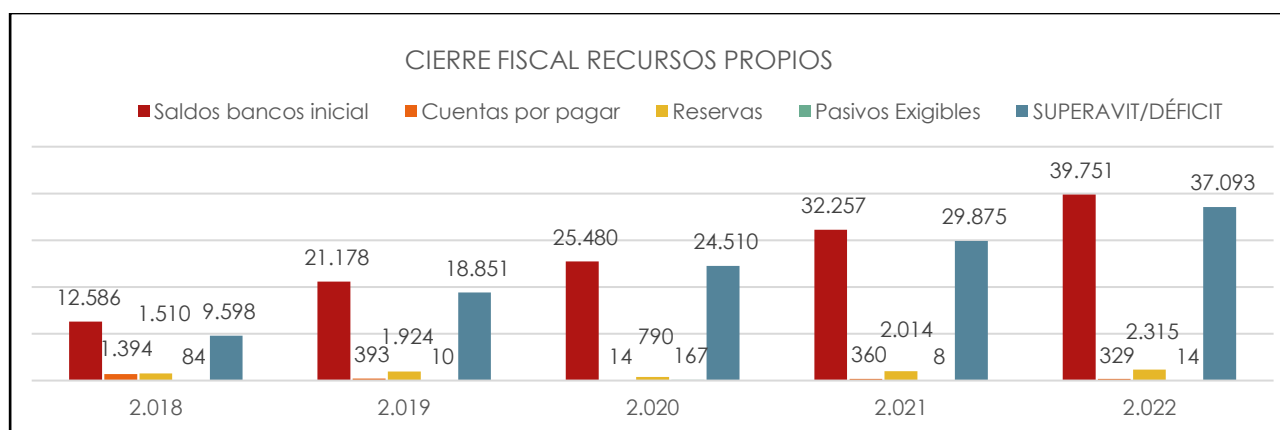
<b>Concepto</b>	<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>	
	<b>Cierre 2020</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2021</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2022</b>	<b>Pagados*</b>
<i>Saldos bancos inicial</i>	25.480	25.480	32.257	32.257	39.751	39.751
<i>Cuentas por pagar</i>	14	14	360	360	329	329

Concepto	2021		2022		2023	
	Cierre 2020	Pagados	Cierre 2021	Pagados	Cierre 2022	Pagados*
Reservas	790	781	2.014	1.954	2.315	2.070
Potenciales Pasivos Exigibles	167	0	8	0	14	0
<b>SALDO</b>	<b>24.510</b>	<b>24.686</b>	<b>29.875</b>	<b>29.943</b>	<b>37.093</b>	<b>37.352</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación. Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

La gráfica siguiente presenta el cierre fiscal de los recursos propios, fuente que tiene como usos principales el pago de servicios personales indirectos como catedráticos, ocasionales, honorarios, servicios técnicos y supernumerarios, además de gastos generales como mantenimiento (seguridad y vigilancia, aseo), servicios públicos, materiales y suministros, programas de bienestar, entre otros; gastos ineludibles para la operación rutinaria de la Universidad y, que por lo tanto es necesario asegurar el pago efectivo y oportuno.

**Gráfica 17 Déficit/Superávit fiscal – Recursos propios, a precios constantes**



Fuente: Informes de ejecución de cuentas por pagar, reservas y tesorería. Subdirección Financiera. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación. Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

## 7.2. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL - APORTES ORDINARIOS DE LA NACIÓN

Frente a los Aportes Ordinarios de la Nación en el periodo de análisis no se presenta déficit, producto de la implementación de estrategias del control del gasto y de los valores girados por ajuste del IPC de vigencias anteriores, presentando una curva de crecimiento del superávit para esta fuente.

Desde el 2018, el saldo a cierre de 31 de diciembre de esta cuenta, se presenta un crecimiento promedio del 18%, como se evidencia en la gráfica, principalmente por los recursos adicionales transferidos por la nación, para solventar la desaparición de los recursos CREE, disminuir el impacto presupuestal por los gastos generados por el paro, así como los recursos producto de los acuerdos del 2018, y los incrementos a la base de funcionamientos otorgados por el gobierno nacional desde el 2021. Las anteriores asignaciones presentaron una característica en la fecha del giro, la cual se ubicó en los últimos tres o cuatro meses del año, y adicional estaban condicionados a proceso de aprobación que reducían los tiempos para surtir procesos administrativos y contractuales, por tal razón un porcentaje alto de dichos recursos debió ser incorporado en las vigencias siguientes como recursos del balance.

El balance fiscal institucional en relación con los Aportes Ordinarios de la Nación y sus usos es el siguiente:

**Tabla 30 Cierre fiscal aporte ordinario de la nación**

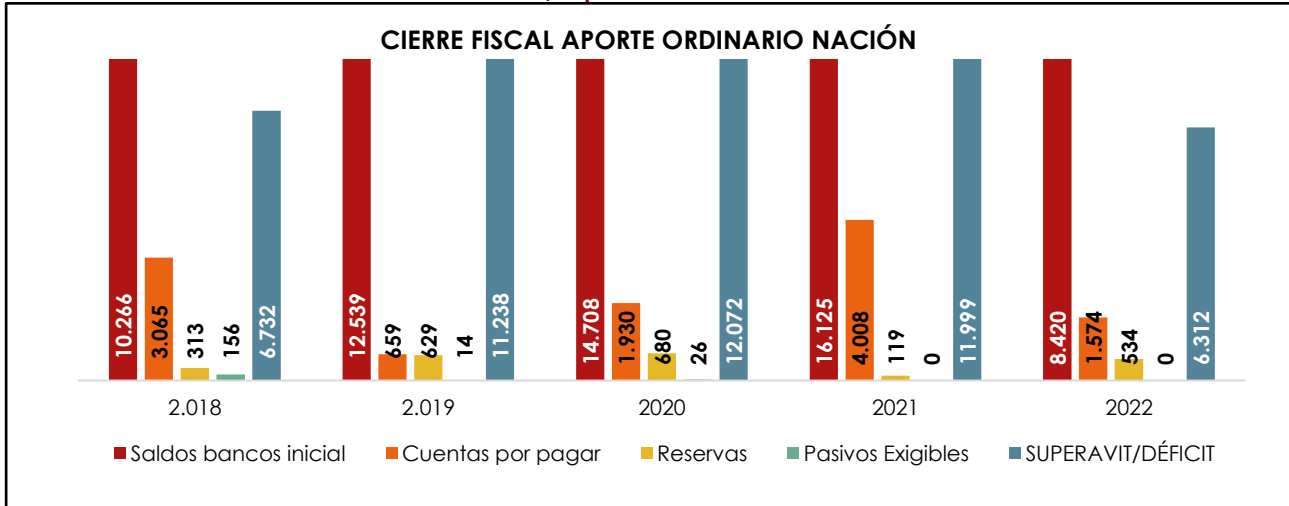
<b>Concepto</b>	<b>2018</b>		<b>2019</b>		<b>2020</b>	
	<b>Cierre 2017</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2018</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2019</b>	<b>Pagados</b>
<i>Saldos bancos inicial</i>	8.818	8.818	12.463	12.463	15.222	15.222
<i>Cuentas por pagar</i>	2.070	2.070	3.721	3.721	799	799
<i>Reservas</i>	534	338	380	362	763	736
<i>Potenciales Pasivos Exigibles</i>	12	0	189	0	17	0
<b>SALDO</b>	<b>6.201</b>	<b>6.409</b>	<b>8.172</b>	<b>8.379</b>	<b>13.643</b>	<b>13.687</b>

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>	
	<b>Cierre 2020</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2021</b>	<b>Pagados</b>	<b>Cierre 2022</b>	<b>Pagados*</b>
<i>Saldos bancos inicial</i>	14.708	14.708	16.125	16.125	8.420	8.420
<i>Cuentas por pagar</i>	1.930	1.930	4.008	4.008	1.574	1.574
<i>Reservas</i>	680	680	119	100	555	534
<i>Pasivos Exigibles</i>	26	0	0	0	0,048	0
<b>SUPERAVIT/DÉFICIT</b>	<b>12.072</b>	<b>12.098</b>	<b>11.999</b>	<b>12.017</b>	<b>6.292</b>	<b>6.312</b>

Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema financiero. \*Fecha de corte: noviembre 15 de 2023.

En la gráfica siguiente se ilustra el cierre fiscal entre 2018 a 2022 de los Aportes Ordinarios de la Nación.

**Gráfica 18 Déficit/Superávit fiscal – Recursos Nación**



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

En todo caso se han tomado un conjunto de medidas que permitan controlar la ejecución del gasto, mejorar los resultados fiscales y los resultados de cierre en las vigencias 2018 a 2022, relacionadas con:

- En el periodo presentado se realizaron seguimiento al nivel de recaudo y el nivel de compromisos garantizando de esta forma que el valor comprometido fuera inferior al valor del recaudo. Estas estrategias se realizaron tanto a los recursos propios, los recursos con destinación específica y los aportes de la nación.
- Con relación a los gastos de inversión una estrategia de control se fundamentó en la revisión previa a la asunción de compromisos, verificando que las solicitudes correspondieran a las actividades de los proyectos de inversión registrados en el banco de proyectos de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- Con relación a los gastos de funcionamiento, se realizaron informes de ejecución de consolidado de compromisos y consolidado de reservas de apropiación, las cuales permitieron que los ordenadores del gasto, las diferentes dependencias tuvieran más control sobre la ejecución y cumplimiento de los contratos o actos administrativos.
- Se priorizaron los gastos de funcionamiento, estrategia que permitió no generar déficit presupuestal.
- Se realizó seguimiento al nivel de recaudo de las fuentes, situación que permitió mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, especialmente sobre el funcionamiento de la Universidad.
- Se realizó conciliación de los ingresos presupuestales, frente a los ingresos registrados en la tesorería garantizando de esta forma que la información de

la ejecución presupuestal de ingresos fuera consistente con información de la tesorería y los estados financieros.

## AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

### 8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La apropiación inicial fue de \$264.074 millones para el mes de diciembre del 2023 luego de sus modificaciones presupuestales la apropiación fue de \$357.794 millones de pesos, de los cuales \$105.504 millones de pesos corresponden a los recursos de la estampilla UPN para el proyecto Valmaría. Al cierre del mes de diciembre 2023 se cuenta con un recado efectivo acumulado de \$251.327 millones de pesos, equivalente al 99,6% de la apropiación actual de \$252.290 millones de pesos, contra un valor de compromisos de \$201.927 millones de pesos, es decir 80% de la apropiación actual. Igualmente, el valor de las obligaciones de los bienes y servicios recibidos en la UPN en total sumaron \$191.694 millones de pesos, que representan el 76% de ejecución con relación a la apropiación actual.

**Tabla 31 Ejecución presupuestal a 31 de diciembre del 2023**

Concepto	Apropiación Definitiva	Ingresos	% Ejec Ingreso	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromiso	% Ejec Obligado
<b>Nación Funcionamiento</b>	122.095	122.095	100,0%	118.773	118.773	116.788	97,3%	97,3%
<b>Nación Inversión</b>	3.094	3.094	100,0%	2.687	1.926	1.906	86,8%	62,2%
<b>Inversión PFC</b>	7.318	7.318	100,0%	2.143	48	0	29,3%	0,7%
<b>Excedentes cooperativas</b>	1.827	1.827	100,0%	1.200	1.200	1.200	65,7%	65,7%
<b>Nación Infraestructura</b>	13.308	13.308	100,0%	13.308	13.308	13.308	100,0%	100,0%
<b>Regalías</b>	863	863	100,0%	863	863	805	100,0%	100,0%
<b>Devolución IVA</b>	3.029	3.029	100,0%	1.729	1.729	1.729	57,1%	57,1%
<b>Aportes UPN-IPN</b>	3.628	3.628	100,0%	3.620	3.620	3.620	99,8%	99,8%
<b>Estampilla UNAL</b>	3.033	3.033	100,0%	1.008	915	852	33,2%	30,2%
<b>Recursos Propios</b>	43.765	41.945	95,8%	34.893	30.704	30.359	79,7%	70,2%
<b>Recursos de Capital</b>	50.330	51.187	101,7%	21.703	18.608	18.449	43,1%	37,0%
<b>TOTAL</b>	<b>252.290</b>	<b>251.327</b>	<b>99,6%</b>	<b>201.927</b>	<b>191.694</b>	<b>189.016</b>	<b>80,0%</b>	<b>76,0%</b>

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI). Cifras en millones de pesos.

Los ingresos por recursos nación funcionamiento al mes de diciembre 2023 ascendieron a \$122.095 millones de pesos, que corresponden al 100% del total del aforo y se comprometieron recursos por \$118.773 millones de pesos que corresponden al 97,3% de la apropiación. Con esta fuente se financiaron principalmente gastos de personal, gravamen a los movimientos financieros, tasas y derechos administrativos e impuestos. Dentro de estos

recursos recibidos incluye los recursos por recuperación descuento electoral (\$859 millones), CESU (\$2.546 millones) y para el Plan Integral de Cobertura PIC por valor de \$2.555 millones

Los ingresos recursos Nación Inversión ascienden a \$3.094 millones de pesos, que corresponden al 100% del total aforado y de los cuales se han comprometido \$2.687 millones de pesos que corresponden al 86,8% del total de la apropiación. Con esta fuente se financió principalmente los proyectos de inversión de formación en lengua extranjera, socialización y apropiación de política de investigación, investigación en campos estratégicos, afianzamiento del sistema de publicaciones, fortalecimiento del sistema de gestión, mejoramiento de infraestructura tecnológica, bases de datos, movilidad docente y estudiantil.

Los recursos del Plan de Fomento a la Calidad -PFC recaudados para el mes de diciembre 2023 fueron por valor de \$7.318 millones de pesos, que corresponden al 100% de lo aforado. Al cierre del mes de diciembre se comprometieron \$2.143 millones de pesos, que corresponden al 29,3% de la apropiación. Con estos recursos se financiaron los gastos de inversión de los proyectos de sostenimiento y adecuación de la infraestructura física, Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica y Base de Datos Bibliográficos, Dotación de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos.

El recaudo de los recursos por excedentes de cooperativas ascendió a \$1.827 millones de pesos que equivalen al 100% de lo aforado, así mismo se comprometieron recursos por \$1.200 millones de pesos que corresponden al 65,7% de la apropiación. Con estos recursos se financió parte de los gastos de personal.

Para los recursos de nación infraestructura, se aforaron un total de \$13.308 millones de pesos de los cuales se recauda el 100%. Al mes de diciembre 2023 se comprometieron el 100% de lo apropiado. Esta fuente financia el proyecto de construcción y adquisición de nuevas instalaciones.

Por recursos de regalías al cierre del mes de diciembre se reconocieron un total de \$863 millones de pesos, los cuales son equivalentes al 100% de lo aforado. Con relación a los compromisos presentan una ejecución del 100%. Esta fuente financia el proyecto de fortalecimiento del Museo de Historia Natural.

Por recursos de recuperación del IVA se aforaron \$3.029 millones de pesos de los cuales a la fecha de corte se recaudaron \$3.029 millones de pesos con una ejecución del ingreso de 100%, así mismo se han comprometido, obligado y pagado \$1.729 millones de pesos lo que representa un 57,1% del total apropiado. Con estos recursos se financia parte de la nómina de los docentes UPN, ocasionales UPN y aportes a la seguridad social.

Para el rubro de aportes UPN-IPN se han recaudado \$3.628 millones de pesos, que corresponden al 100% del valor aforado. Al final del mes de diciembre, se comprometen,

obligan y pagan \$3.620 millones de pesos, equivalentes al 99,8% de lo apropiado. Con estos recursos se financiaron parte de la nómina de ocasionales del IPN.

Para los recursos de la Estampilla UNAL se apropiaron \$3.033 millones de pesos, recaudados al 100% a 31 de diciembre del 2023, así mismo, se comprometieron recursos por \$1.008 millones de pesos equivalentes al 33,2% de la apropiación. Estos recursos se encuentran asignados dentro de los proyectos de fortalecimiento de los apoyos económicos, específicamente para amparar monitorias; para el proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica, y para el proyecto de Base de Datos bibliográficos y construcción y adquisición de nuevas instalaciones.

Los Recursos Propios a la fecha de corte evidenciaron un recaudo de \$41.945 millones de pesos equivalentes al 95,8% del valor aforado que fue de \$43.765 millones de pesos, y presenta compromisos por valor de \$34.893 millones de pesos que equivalen al 79,7% de la apropiación. Estos recursos financian parte de los gastos de nómina de planta, docentes IPN, ocasionales UPN - IPN, supernumerarios, gastos correspondientes a adquisición de bienes y servicios como investigación y seguridad (vigilancia), limpieza, servicios públicos, servicios de alquiler, servicios postales, programas de bienestar, centro de lenguas, GMF, entre otros. Es de mencionar que la apropiación de Servicios de Asesoría y Extensión se redujo al final de la vigencia para atener los posibles ingresos y gastos de convenios y contrato que se puedan suscribir.

Los Recursos de Capital corresponden al reconocimiento de recursos del balance y rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias que se incorporan al presupuesto, estos recursos en su mayoría tienen destinación específica para los proyectos de inversión y funcionamiento. Al cierre del mes de diciembre 2023 se cuenta con una incorporación de recursos de \$51.187 millones de pesos, de los cuales presentan una ejecución en compromisos del 43,1%, es decir \$21.703 millones de pesos.

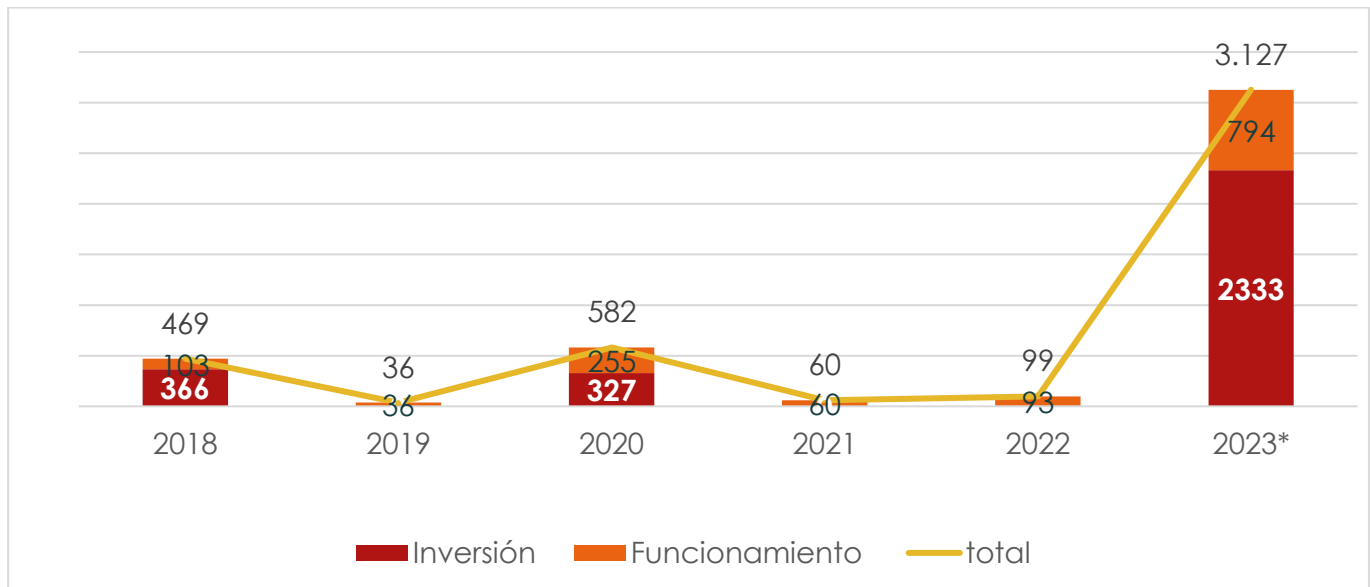
## **9. PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES**

Las proyecciones financieras del Marco Presupuestal de Mediano Plazo pueden verse afectadas por los potenciales pasivos exigibles y por los potenciales pasivos contingentes, resultado del fenecimiento de reservas de las cuales pueden subsistir obligaciones, cuentas por pagar no giradas o fallos judiciales en contra de la Universidad. En razón a ello, se presenta a continuación la relación de los procesos jurídicos que cursan en contra de la Universidad, así como las reservas presupuestales fenecidas en las vigencias anteriores. Esto con fin de contar con una estimación de referencia para la proyección financiera de la Universidad de los próximos diez años.

## 9.1. POSIBILIDAD DE PASIVOS EXIGIBLES

Los pasivos exigibles resultan de compromisos y obligaciones adquiridas y por distintas razones, a pesar de haberse constituido la cuenta por pagar o la reserva presupuestal, no se pagaron en el periodo de vigencia. El histórico referido a estas situaciones se refleja en la gráfica siguiente, en la que se visibilizan los saldos no ejecutados y por tanto fenecidos de las reservas constituidas durante los últimos cinco años, dado que las cuentas por pagar desde la vigencia 2016 han sido canceladas en un alto porcentaje.

Gráfica 19 Saldos de Reservas presupuestales fenecidos



Fuente: Sistema GOOBI. Fecha de corte 31 de diciembre de cada vigencia.

Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.

\*Para la vigencia 2023 se toma como corte el 15 de noviembre.

En la gráfica anterior se evidencia un crecimiento de las reservas fenecidas en el 2018, teniendo con recursos de inversión \$366 millones que en su mayoría respaldan los compromisos del Software financiero. Para la vigencia 2019, se evidencian resultados positivos en la gestión administrativa, con pago y cancelación del 89.6% de las reservas constituidas.

Para 2020, se constituyeron reservas por valor de \$7.673, sobre las cuales se dio una cancelación por de \$690 millones y pagos de \$6.401 millones de pesos, quedando como saldo pago el valor de \$582 millones de pesos.

Para el 2021, se evidenciaron de reservas constituidas que ascendió por \$5.190, con cancelación de reservas por \$553 y pagos de \$4.380, teniendo un rezago de 60 millones en funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción.



Al cierre de la vigencia 2021, las reservas constituidas ascendieron a \$11.533 millones, sobre los cuales en el 2022 se realizaron cancelaciones por \$302 millones y pagos por \$11.132 millones, cerrando con un saldo de pago de reservas de \$98 millones.

Para la vigencia 2023, se contaron con reservas constituidas del 2022 por \$12.684 millones, encontrando como particularidad que para este cierre el 72% correspondían al presupuesto de inversión. Con corte a 15 de noviembre del 2023, se han cancelado reservas por \$500 millones de pesos y pagos por \$8.508 millones de pesos, teniendo saldos por cancelar de \$3.127 millones de pesos.

El detalle de reservas canceladas o fenecidas por vigencias se muestra que en el siguiente cuadro en donde se puede evidenciar

**Tabla 32 Reservas que fenecieron periodo 2019 – 2023**

Vigencia	Presupuesto	Cierre vigencia anterior	Cancelación	Pagados	Saldo	Pagos de pasivos por vigencias
2019	Inversión	\$ 1.652.323.190	\$ 160.142.775	\$ 1.492.180.415	\$ -	\$ 12.072.734
	Funcionamiento	\$ 2.244.931.577	\$ 372.131.982	\$ 1.836.514.756	\$ 36.284.839	
2020	Inversión	\$ 3.619.801.413	\$ 147.943.454	\$ 3.144.435.957	\$ 327.422.003	\$ 3.519.551
	Funcionamiento	\$ 4.053.366.477	\$ 542.203.465	\$ 3.256.469.823	\$ 254.693.189	
2021	Inversión	\$ 1.438.818.671	\$ 76.296.386	\$ 1.362.522.285	\$ -	\$ 2.000.000
	Funcionamiento	\$ 3.751.558.173	\$ 674.302.473	\$ 3.017.437.215	\$ 59.818.485	
2022	Inversión	\$ 3.580.016.724	\$ 25.835.670	\$ 3.548.620.006	\$ 5.561.049	\$ 294.801.868
	Funcionamiento	\$ 7.953.735.743	\$ 276.648.183	\$ 7.583.741.469	\$ 93.346.091	
2023*	Inversión	\$ 9.187.447.600	\$ 122.033.993	\$ 6.190.696.819	\$ 2.333.121.214	\$ -
	Funcionamiento	\$ 3.496.711.450	\$ 378.087.079	\$ 2.317.916.743	\$ 794.377.928	
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4.458.404.243</b>	<b>\$ 787.413.196</b>

\*\* información de la vigencia a corte 15 de noviembre del 2023.

Fuente: Actas de cancelación de Reservas a 31 de diciembre. Subdirección Financiera.

Como se muestra en la tabla anterior, en el periodo 2018-2022 se tiene un total de reservas fenecidas de \$2.278 millones, y un total de pagos de pasivos de vigencias expiradas en el mismo periodo de \$306 millones. De otro lado, como este valor es potencial, puede que finalmente no llegue a afectar el presupuesto institucional, pero es necesario prever que si pueda llegar a requerirse algún pago.

Ante esta situación, se considera conveniente tener en cuenta que en los casos en que se requiera pagos de compromisos cuyas reservas fenecieron, estos afectarán las apropiaciones establecidas para la vigencia en curso y afectan directamente al mismo rubro que las causó. Al respecto, la Subdirección Financiera ha implementado mecanismos de seguimiento y control que permiten recordar mensualmente a los responsables revisar los compromisos sobre los cuales se establecieron reservas de apropiación, con el fin de evitar fenecimientos que posteriormente conlleven a mayores afectaciones presupuestales, sin perjuicio de los posibles procesos disciplinarios que puedan generarse.

## 9.2. POTENCIALES PASIVOS CONTINGENTES - PROCESOS JUDICIALES

En este caso, se trata de efectuar un análisis en torno a los procesos judiciales que cursan en contra de la Universidad, para examinar el nivel de riesgo e implicaciones financieras que pueden presentarse por fallos en contra. Se tienen dentro del análisis como pasivo contingente ya que son obligaciones financieras potenciales para la Universidad Pedagógica Nacional cuya oportunidad de manifestación es incierta y dependen del proceso judicial como tal, pero se deben considerar pues pueden convertirse en pasivos reales. Para esto, deben ser evaluados los procesos jurídicos de acuerdo con la probabilidad de éxito.

A octubre de 2023, la universidad tiene 94 procesos judiciales en contra, de los cuales 45 procesos están clasificados en riesgo bajo, favorable para la Universidad, con un valor provisto de \$4.001.344.929 y 40 procesos clasificados en probabilidad de éxito media, con una provisión de \$865.622.338, 9 procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la UPN con una provisión de \$242.163.648.

**Tabla 33. Procesos Judiciales en contra de la UPN**

<i>Probabilidad de éxito</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Valor Provisión</i>
<i>Alta</i>	9	242.163.648
<i>Media</i>	40	865.622.338
<i>Baja</i>	45	4.001.344.929
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>3.503.482.280</b>

Fuente: Oficina Jurídica

Para la proyección presupuestal de la vigencia 2023, considerando la limitación y caída de recursos propios, se estima conveniente apropiar como mínimo lo correspondiente para los procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la UPN.

## 9.3. VIGENCIAS FUTURAS

De acuerdo con la ejecución de las vigencias futuras aprobadas a octubre 2023, se encuentra que el Consejo Superior ha autorizado vigencias futuras para mantener la continuidad de las Comunicaciones para garantizar la prestación de los diferentes Servicios de Conectividad (Datos, Internet, Wifi), suscripción de un contrato de seguros de los bienes muebles e inmuebles a la Universidad Pedagógica Nacional y aprobadas en 2022 las vigencias de los servicios de aseo y vigilancia, así:

En la sesión del Consejo Superior del 03 de noviembre del 2022 aprobó vigencias futuras por \$ 16.349 millones de peso para los contratos de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, Servicio Personal de Aseo y Cafetería, seguros y pólizas de inmuebles y vehículos y arrendamientos. Sobre este acuerdo para la vigencia 2024 se mantiene la obligación sobre los contratos de los Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada y el Servicio Personal de Aseo y Cafetería.

**Tabla 34 Acuerdo No. 030 del 03 de noviembre del 2022- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales**

CONCEPTO	2024
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada	\$ 4.350.300.742
Servicio Personal de Aseo y Cafetería	\$ 1.957.008.764

Por medio del Acuerdo No. 017 de septiembre del 2023, el Consejo Superior aprobó vigencias futuras con cargo a los presupuestos del 2023 – 2026, para mantener la continuidad de las Comunicaciones para garantizar la prestación de los diferentes Servicios de Conectividad (Datos – Internet – Wifi), a la Comunidad de la Universidad Pedagógica Nacional, la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información con el siguiente escenario:

**Tabla 35 Acuerdo No. 017 del 29 de septiembre de 2023- Vigencias futura**

CONCEPTO	2024	2025	2026
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada	\$ 742.300.236	\$ 742.300.236	\$ 618.583.530

Que mediante el Acuerdo No. 026, emitido en octubre de 2023 durante la sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 18 de septiembre de 2023, conforme al acta número doce (12), se concedió autorización al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional para destinar recursos destinados a compromisos presupuestarios para el año 2024. Dichos compromisos incluyen la garantía de servicios esenciales como vigilancia y seguridad, servicios de aseo y cafetería, así como la contratación de seguros y pólizas para bienes muebles, inmuebles y vehículos.:

**Tabla 36. Acuerdo No. 026 del 24 de octubre de 2023- Vigencias futura**

CONCEPTO	2024
Seguros y Pólizas Inmuebles y Vehículos	\$ 428.374.109
Contratos de Arrendamientos:	\$ 1.956.802.575
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.385.176.684</b>

Al respecto, es importante tener en cuenta que estas autorizaciones para comprometer vigencias futuras pueden constituirse en compromisos, por lo cual debe preverse en los presupuestos que sean aprobados, los recursos para responder a tales compromisos.

## **9.4. POLÍTICAS DE MANEJO Y PROYECCIÓN PRESUPUESTAL**

### **9.4.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA PRESUPUESTAL GENERAL**

- a) Para el cálculo de los ingresos y gastos se tendrá en cuenta, además del comportamiento histórico y la inflación esperada para la siguiente vigencia, el análisis de otras variables que puedan tener mayor incidencia a partir de la naturaleza de cada renglón rentístico y del contexto interno y externo de la Universidad, en especial aquellos relacionados con el retorno gradual y progresivo a la presencialidad.
- b) Se continuará con las estrategias de seguimiento y control sobre los gastos, en especial los de funcionamiento, los cuales han incidido en el déficit presentado en otros momentos en el devenir de la universidad.
- c) Como estrategia de seguimiento y control para la ejecución presupuestal se continuará con el análisis periódico sobre el nivel de recaudo de las rentas propias que amparan gastos recurrentes y prioritarios del funcionamiento, con las cuales tomar decisiones sobre el gasto. Asimismo, se mantendrá permanente comunicación con las instancias del Gobierno nacional para evidenciar los faltantes del funcionamiento y la inversión
- d) La política salarial y de vinculación de personal administrativo y de apoyo a la planta estará acorde con los ingresos percibidos por la Universidad y la primacía del gasto en las funciones misionales.
- e) Todo proyecto de inversión para su ejecución debe estar previamente evaluado y viabilizado, acorde con el Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- f) Se ejercerá control sobre la asunción de compromisos de forma tal que estos no superen la capacidad financiera de la Universidad, considerando los niveles de recaudo proyectado y ejecutado.
- g) Los dineros de las rentas de destinación específica de carácter legal y constitucional no pueden ser utilizadas ni siquiera transitoriamente bajo la modalidad de unidad de caja para el pago de obligaciones que presupuestalmente no fueron adquiridas contra dicha renta.

### **9.4.2. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS INGRESOS**

- a) Control sobre las fuentes y usos de las mismas, evitando que los recursos se destinen a cosas distintas a las previstas, así como coherencia con la regla legal y el principio

de equilibrio fiscal. Así mismo, los rendimientos financieros de los recursos de destinación específica se orientarán con base en lo señalado en la ley.

- b) Se evitarán desfases en la liquidación del presupuesto, en especial en la proyección de cada renglón rentístico, promoviendo la adecuada dotación de las previsiones, sin inflar el presupuesto de ingresos, a fin de no generar expectativas que causen una apropiación superior en el gasto. Para tal fin, se tendrá presente el recaudo histórico y los tiempos de los flujos de entrada del recurso. En todo caso, durante la vigencia se evaluará periódicamente su comportamiento para tomar los correctivos necesarios de manera oportuna.
- c) Búsqueda de fuentes de financiación y gestión de nuevos recursos: la Universidad realizará anualmente un balance de las posibilidades de nuevas fuentes de financiación e incremento de las existentes, sin que ello implique afectar negativamente la población estudiantil beneficiaria menos favorecida económicamente. El valor de matrícula de los programas académicos cuyos beneficiarios estén amparados por convenios con otras entidades se pactará conforme al costo operacional del programa.
- d) Las actividades de asesoría y extensión deben aportar el porcentaje de derechos económicos establecidos para la Universidad. Los derechos económicos a favor de la Universidad causados por la ejecución de los proyectos académicos de asesoría y extensión serán liquidados y registrados como ingresos corrientes, sobre cada uno de los giros o pagos que por este concepto reciba la UPN. Igualmente, se velará porque los proyectos SAR registren los gastos de operación a favor de la Universidad, además de un control estricto sobre el gasto realmente necesario para la ejecución del proyecto, contemplando los lineamientos de austeridad del gasto, establecidos para la Universidad.
- e) La Subdirección Financiera en coordinación con las Unidades responsables de generar ingresos propios proyectará y realizará seguimiento y gestión del recaudo oportuno de los ingresos a favor de la Universidad, actualizando las políticas y procedimientos de recaudo, cobro y cartera.

### **9.4.3. POLÍTICAS PARA EL GASTO**

- a) La cobertura y desarrollo de la investigación se realizará preferencialmente con recursos de inversión, incluyendo el costo del personal docente investigador y el personal de apoyo, cuando existan recursos transferidos por la nación que permitan cubrir estos gastos, con el fin de aliviar la presión sobre el gasto de funcionamiento, hasta tanto se acuerde una nueva fórmula para el financiamiento de la Educación Superior y el desarrollo de las tareas misionales universitarias, por parte del Gobierno Nacional. En caso de no ser posible, se priorizará la asignación de horas para investigación frente a las de extensión y gestión.
- b) Todos los proyectos de Asesoría y Extensión deben cubrir el 100% de los costos operacionales y administrativos generados en el desarrollo de los mismos, además de los derechos económicos previstos para la Universidad.

- c) Los estímulos e incentivos para los integrantes de la comunidad universitaria se podrán otorgar conforme a las disponibilidades presupuestarias y en la forma y términos previstos en la normatividad vigente.
- d) Las comisiones de estudio, años sabáticos y demás situaciones administrativas de profesores y personal administrativo que demanden compromisos presupuestales deben contar con el respectivo análisis y concepto técnico y presupuestal.
- e) Obligaciones y contingencias judiciales: La Oficina Jurídica realizará permanentemente el seguimiento a los procesos judiciales en los que está involucrada la Universidad y adelantará las acciones preventivas requeridas para evitar nuevas demandas en contra.
- f) Previamente a la cancelación de los saldos de las Reservas presupuestales la Subdirección Financiera realizará requerimiento a las unidades responsables sobre las obligaciones pendientes de manera que se pueda prever los futuros pasivos exigibles.
- g) La vinculación de personal administrativo y docente deberá sujetarse a los techos presupuestales autorizados, y a las estrictas necesidades para desarrollar actividades para las cuales no se cuenta con personal de planta. El ajuste en el techo presupuestal de cualquiera de estos grupos, deberá someterse a consideración y aprobación del Comité Directivo en Materia Presupuestal, atendiendo los estudios técnicos, financieros, académicos y consultando las posibilidades fiscales y presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional que se puedan aplicar en cada vigencia fiscal.
- h) La contratación de prestación de servicios profesionales, enmarcado en Plan de Contratistas, deberá sujetarse a los techos presupuestales autorizados, y a las estrictas necesidades para desarrollar actividades no recurrentes y para las cuales no se cuenta con personal de planta. Para 2024 es necesario tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado relacionada con la contratación de servicios personales mediante contratos de prestación de servicios, en especial por posibles afectaciones en la constitución de relaciones laborales de hecho. (30 días hábiles entre la finalización de un contrato y la ejecución del siguiente).
- i) La contratación de asesores para la alta dirección de la universidad debe reducirse al mínimo y justificarse por estrictas necesidades del servicio. En todo caso, el valor mensual del contrato no debe superar a lo establecido para el personal de planta.
- j) Las erogaciones por concepto de materiales y suministros estarán sujetos a los requerimientos del retorno gradual y progresivo. La Vicerrectoría Administrativa responsable de la función de proveer dichos elementos llevará a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, con el propósito que se adquieran y suministren a las dependencias los bienes indispensables para su operación, así mismo ejercerá control sobre la disponibilidad de cada rubro presupuestal que se requiera para atender dichos requerimientos.
- k) La adquisición y/o arrendamiento de cualquier tipo de equipo de cómputo y comunicación se podrá realizar cuando se justifiquen en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que en todos los casos se observen los criterios de compatibilidad, austeridad y racionalidad.

- l) Horas extras: Las horas extras solo serán autorizadas por estrictas necesidades del servicio.
- m) Indemnización por vacaciones: Solo en caso de las estrictas necesidades del servicio.
- n) La priorización de los gastos, en especial los de inversión, estará determinada de acuerdo con los compromisos estratégicos e indicadores del Plan de Desarrollo Institucional
- o) Continuar optimizando la planeación del proceso contractual a cargo de cada dependencia para gestionar con oportunidad las necesidades de funcionamiento e inversión de la universidad y rendir cuentas permanentes con transparencia y oportunidad.
- p) La Universidad deberá desarrollar gestiones conducentes a lograr recursos de fuentes adicionales para coadyuvar en la financiación de proyectos de inversión, así como diversificar y aprovechar las posibilidades de generar nuevos ingresos para el desarrollo de las actividades misionales.

#### **9.4.4. POLÍTICAS DE ENDEUDAMIENTO**

La Universidad, a partir del análisis de la capacidad de pago y de los indicadores de endeudamiento que arrojen los estudios técnicos, podrá tomar créditos para adelantar las obras del proyecto Valmaría, respaldados por las rentas que perciba por concepto de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (Ley 1489 de 2011; Acuerdo Distrital 568 de 2014, Decreto Distrital 568 de 2014 y Resolución SHD 000290 de 2014).

La gestión de créditos requeridos para el desarrollo de proyectos en Valmaría requiere del acto administrativo de asignación de recursos con destinación específica para la amortización del crédito y pago de interés de la deuda. Así mismo, será necesario realizar un estudio del nivel de endeudamiento institucional que soporte la sostenibilidad fiscal (capacidad de pago) y la sostenibilidad de la deuda, pactando plazos de amortización y tasas de interés favorables para la Universidad, previo análisis de los respectivos escenarios y balances de costo beneficio. En todo caso, el valor y garantía de dichos créditos, de llegar a presentarse, no pueden ser otros que aquellos cuyo pago o amortización mensual sea posible gracias al ingreso periódico por Estampilla ProUPN. De ninguna manera, vale subrayar, se deben adquirir préstamos que superen la perspectiva de ingreso de dicha Estampilla.

En relación con préstamos para invertir en proyectos diferentes a la construcción de la Facultad de Educación Física en Valmaría, la posibilidad se limita únicamente a aquellos que permitan pagarse en cuotas mensuales, gracias a la simultánea eliminación de los arriendos que posee actualmente la Universidad, o merced a recursos adicionales legal y concretamente definidos a través de documentos oficiales sustentados. La Universidad no

tiene cómo garantizar presupuestalmente otro tipo de deuda que no contemple estos medios de pago.

Sobre el contexto anterior, se considera necesario derogar los Acuerdos 015 y 022 de 2023 del Consejo Superior, por medio de los cuales se autorizó al rector para adelantar las gestiones necesarias para adquirir nuevas instalaciones, bajo las consideraciones expuestas en los diferentes estudios realizados desde la rectoría, la vicerrectoría administrativa y financiera, y por el grupo de infraestructura, que están a disposición del Consejo Superior. No obstante, se considera factible mantener el rubro de recursos propios a que hace referencia el Acuerdo 015 de 2023 para invertir en adquisición, construcción o adecuación de infraestructura nueva.

Queda claro que, de acuerdo con las condiciones financieras históricas y actuales, no es posible dar vía libre a la gestión de crédito interno o externo, hasta tanto no se cuente con la destinación de recursos externos y adicionales a las fuentes con las que cuenta la institución.

## **A. IMPACTO ESPERADO CON LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PROPUESTAS**

La definición de políticas, así como la implementación de las estrategias para su materialización buscan garantizar la sostenibilidad fiscal de la universidad y el equilibrio alcanzado en los últimos años, razón por la cual, en términos fiscales y financieros, la Universidad espera los siguientes impactos:

- a) Evitar el déficit fiscal, gestionando nuevos recursos propios y de transferencias de la nación, considerando que los déficits presentados en algunas vigencias (2016 o anteriores) han estado relacionados con el porcentaje de crecimiento de los ingresos de la nación frente al crecimiento de los gastos recurrentes.
- b) Priorización de asignación en inversión según el Plan de Desarrollo y las necesidades de infraestructura para el adecuado desarrollo de las actividades misionales y el mantenimiento de las condiciones de calidad para la Acreditación y reacreditación Institucional y de los programas académicos.
- c) Prever posibles estrategias de reestructuración de pasivos para evitar la iliquidez y restablecer la capacidad de pago de manera que se puedan atender adecuadamente las obligaciones, en caso de ser necesario.
- d) Diversificar y aprovechar las posibilidades de generar nuevos ingresos para el desarrollo de las actividades misionales.
- e) Controlar y dar un manejo adecuado y oportuno a las presiones fiscales sobre el gasto de funcionamiento.
- f) Mantener el control y adecuado manejo de fuentes y usos del presupuesto institucional.
- g) Evitar problemas de liquidez mediante el cumplimiento y precisión de la programación de contratación y pagos de los proyectos, ejecutados a través de



Servicios Académicos Remunerados y otros proyectos que se financian con rentas que solo llegan en cierto momento del año.

## **PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS**

De acuerdo con el análisis de las ejecuciones presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional, se construye la proyección a diez (10 años) a partir del comportamiento histórico de cada rubro presupuestal y la aplicación del criterio macroeconómico presentado por el Gobierno Nacional en el Marco Presupuestal de Mediano Plazo.

De acuerdo con lo anterior, en este apartado del documento se presenta un Escenarios de los Ingresos y Gastos, teniendo presente los aportes adicionales de la nación para la financiación de estrategias orientadas a la ampliación de cobertura, desarrollo del IPC y búsqueda del equilibrio entre el crecimiento anual de los gastos y el incremento de las transferencias de la nación.

En estos escenarios, se evidencian dos aspectos: el incremento progresivo de los ingresos generados por las expectativas de giro por parte de la nación y por distintas fuentes, así como el crecimiento de los gastos de funcionamiento en aras de cumplir con los planes y compromisos adquiridos. Este hecho no evidencia, en el mediano plazo, un equilibrio presupuestal adecuado, lo cual conlleva la necesidad de mantener el criterio de priorización y restricción de los gastos para cumplir con el principio de equilibrio presupuestal, aunque se dejen de atender necesidades básicas del funcionamiento y la inversión.

### **7. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES**

Para la proyección de los escenarios presupuestales se tendrán en cuenta las variables macroeconómicas generales consideradas por el Gobierno Nacional para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2023, en el cual se refleja un pequeño margen de incertidumbre de los resultados macroeconómicos, así como las variables cualitativas y cuantitativas específicas que influyen en los renglones de las rentas de la Universidad. A continuación, se presentan las variables macroeconómicas, que se tendrán en cuenta para la proyección, tomadas del Marco Fiscal presentado por el Gobierno Nacional al Congreso para el presupuesto 2023.

**Tabla 37 Supuestos macroeconómicos utilizados por el Gobierno Nacional para el presupuesto general de la Nación 2023**

CONCEPTO	2.023	2024
PIB (crecimiento real, %)	1,8	1,5
Inflación (fin de periodo, %)	9,2	5,7
Tasa de cambio (\$ promedio año)	4.676	4.603

Fuente: Supuestos macroeconómicos Marco fiscal de Mediano Plazo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Junio de 2023.

Así mismo, se señala que, a partir de 2025, el crecimiento anual de la economía sería superior al 3%, con un crecimiento del PIB real en el 2025 del 3% y en el mediano plazo entre 2026 y 2034 del 3,2%.

La inflación local se corregiría gradualmente, convergiendo al rango meta del Banco de la república en 2025 (3%).

## 7.1. VARIABLES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES

- Capacidad de recaudo: Con la expedición del Decreto 2271 del 29 de diciembre, a través del cual se reglamenta la Política de Gratuidad en la Matrícula de los programas de pregrado de las instituciones de educación superior públicas y el Reglamento operativo política de gratuidad en la matrícula, se ajusta la proyección de recaudo de la vigencia 2024, bajo las siguientes consideraciones:
  - a) Se estima Ingreso por \$5.521 millones de pesos, del total facturado en 2023 del convenio Jóvenes a la U con proyección de recaudo en 2024.
  - b) Se estima el número de estudiantes matriculados en pregrado en **8.630** para 2024-1 y **8.829** en 2024-2, con incremento proyectado de 375 estudiantes.
    - Por la Política de Gratuidad 7.268 estudiantes cubiertos en 2024-1 y 7.291 en 2024-2, teniendo como valor promedio \$831.000 por pago semestral y con ajustes anuales por incremento del SMLMV.
    - Por el programa de Jóvenes a la U en 2024-1 1.362 matriculados corresponden al grupo de estudiantes beneficiados desde 2021 a la fecha a los cuales se les debe garantizar el pago hasta que culminen las cohortes aprobadas y 2024-2 se adicionarán 176 nuevos cupos como cifra final de cierre el programa por entrada en vigor de la política de gratuidad. Para este programa se establece un valor promedio de matrícula de \$5.746.000.

El valor total proyectado en 2024 por concepto de matrícula pregrado puede variar dado que el beneficio que se otorga en el marco de la Política de Gratuidad en la Matrícula consiste en el pago del valor de la matrícula ordinaria neta, corresponde al valor

inicialmente liquidado por las IES públicas por concepto de matrícula, menos la aplicación de los descuentos o apoyos a los que el estudiante tenga derecho tales como: votaciones por sufragio electoral, becas, apoyos de las entidades y de las mismas instituciones de educación superior públicas u otras fuentes o conceptos. Este valor no incluye el pago de derechos pecuniarios por cursos intersemestrales, derechos de grado, cobros complementarios, extraordinarios, extemporáneos, administrativos, ni ningún otro derecho pecuniario o concepto que no esté explícitamente contemplado en el Reglamento Operativo vigente.

- Plan Integral de Cobertura: El incremento de matrícula en 2024 se enmarca dentro de las estrategias a emprender entre 2024 y 2026, el cumplimiento e incremento en las metas proyectadas pueden, resaltando la necesidad de la reforma al Decreto 1330 de 2019 y la voluntad política en la consolidación de alianzas.

**Tabla 38 Propuesta Plan Integral de Cobertura**

Alcance o Resultado Esperado del Proyecto	2024-2	2025-2026	OBSERVACIONES Y ASPECTOS RELEVANTES
Nuevos cupos para el Personal UPN	30		La universidad ofrecerá al <b>personal no profesional DE LA UPN</b> inicialmente de la Licenciatura en Educación Básica.
Cupos nuevos en los programas ofertados por la UPN	176		Agencia <b>ATENEA</b> , cierre del programa.
Normalistas o docentes en ejercicio sin título	100		Para 2024-2 y 2025-1, se impulsará la suscripción de <b>convenios específicos con entidades locales y territoriales</b> Los convenios previstos a la fecha son los siguientes: Alcaldías de la Provincia del Tequendama y Alcaldías de la Provincia de Almeidas en Cundinamarca, Gobernación del Departamento de Magdalena, Alcaldía de Funza y Alcaldía de Sibaté. Este último con la participación de la Fundación Saldarriaga Concha. Se priorizan para 2024-2 los programas de profesionalización.
		300	
Cupos nuevos profesionalización en artes en alianza con Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes	39		<b>Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes</b> , Antes programa Colombia Creativa
Normalistas o docentes en ejercicio sin título	30	170	Convenios con <b>Escuelas Normales Superiores del país</b>

Alcance o Resultado Esperado del Proyecto	2024-2	2025-2026	OBSERVACIONES Y ASPECTOS RELEVANTES
Multicampus Cundinamarca		120	Participar en los multicampus que se crearían en tres provincias de Cundinamarca. Para este propósito, se ha ofrecido incluso la posibilidad de construir uno de ellos en nuestra finca Fidel Caballero ubicada en el municipio de Villeta
Normalistas o docentes en ejercicio sin título		100	<b>Departamento de Cundinamarca</b> para profesionalizar a sus docentes normalistas. Esta estrategia podría generar 100 matrículas más en 2025.
Multicampus Bogotá Cupos nuevos en los programas pregrado y posgrado		120	Para 2025-2026 y en tanto avancen las construcciones de ciudadelas universitarias por parte de la nación y el distrito de Bogotá en Soacha, Suba y Kennedy, la UPN espera participar en dichos multicampus con la oferta de sus programas de pregrado, profesionalizaciones y posgrado.
Cupos nuevos en los programas pregrado y posgrado		80	Llevar la presencia de la Universidad Pedagógica Nacional hasta regiones: Florencia (Caquetá) y región del Catatumbo

- Capacidad de liquidación y cobro: Se mantendrá la capacidad institucional según los procedimientos del área financiera y las disposiciones del gobierno nacional dadas en el marco de la emergencia sanitaria.
- Cobertura pregrado y posgrado: Se proyecta un incremento de matrícula de acuerdo con la capacidad institucional, avalada por la Consejo Académico en pregrado y posgrado. Los posibles incrementos de cobertura con ocasión de nueva infraestructura para la UPN solo se considerarán en cuanto el proceso de adquisición de nuevas instalaciones se haga efectivo.
- Nivel de demanda y preferencia por los programas de licenciatura y formación docente: Se continuará con las acciones que permitan mejorar el número de inscripciones a pregrado, posgrado y cursos de extensión, así como las gestiones de ampliación de la capacidad institucional consistente con las metas de ampliación de cobertura, previstas tanto en el Plan Integral de Cobertura como en las metas de regionalización y posicionamiento en el territorio nacional de los diferentes programa de la UPN previstas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.
- Base presupuestal 2024: Se ajustará de acuerdo con el supuesto del Gobierno Nacional de inflación para 2023 y los compromisos del Gobierno nacional de incrementos en las

transferencia y giro para financiación del funcionamiento tanto de la UPN como del IPN.

## **7.2. SUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS**

- a) Los Recursos propios: se proyectan tomando como referente los niveles de servicios educativos proyectados en las metas instituciones en pregrado y posgrado, teniendo previstos los ingresos por política de gratuidad (Decreto 2271 del 2023) y jóvenes a la U hasta 2028 aproximadamente, fecha estimada de terminación de las cohortes aprobadas hasta 2024. Los demás conceptos de ingresos por servicios educativos presentan un nivel de recaudo similar ajustado según lo previsto en la normatividad interna para las tarifas y costo de matrícula, complementarios y otros (IPC según indicadores macroeconómicos del Gobierno nacional a junio del 2023)
- b) Los ingresos por Servicios de Asesoría para la vigencia 2024 se definieron sobre las gestiones institucionales iniciadas en 2023, así como, el análisis del comportamiento en los últimos cinco años, desde el 2025 se proyecta un incremento del IPC. Para los Servicios de Extensión (cursos ofrecidos por la UPN directamente) se proyecta un incremento soportado en la ampliación de la oferta del Centro de Lenguas y las estrategias de comunicación y difusión definidas.
- c) Los ingresos por derechos de asesoría y extensión se proyectan según el cierre de las últimas vigencias, teniendo como prioridad en la gestión institucional los porcentajes definidos en el artículo 6º, del Acuerdo del Consejo Superior No. 041 del 2020, de mínimo el 15% de derechos y 10% de gastos de operación.
- d) Aportes de la Nación: Para los recursos nación funcionamiento en 2024 se reflejan las asignaciones en el presupuesto general de la Nación con asignación directa a la UPN.
- e) Se proyectan ingresos por Plan integral de Cobertura a partir de 2024 manteniendo los incrementos anuales. Estos recursos suman a la base presupuestal de transferencias de funcionamiento.
- f) Los recursos por Estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Estatales: (Ley 1697 de 2013, reglamentada por el decreto 1050 de 2014). Según lo definido en el artículo 3º de la Ley 1697 de 2013, se proyectará tomando como base el recaudo promedio de las vigencias anteriores y el cambio en el porcentaje de distribución a partir del sexto año, en el cual el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país, aplicado ya en la vigencia 2020.
- g) Para la vigencia 2024, se incorporan como recursos del balance, los valores que se proyectan recibir a final de diciembre por concepto de matrículas, recurso de

convenios, derechos de asesoría y extensión, rendimientos financieros generados por los depósitos en CDTs vigentes, Plan de Fomento a la Calidad 2023, así como otros saldos que se considera quedarán por la decisión de suspender gastos de funcionamiento en el mes de noviembre del 2023, con el propósito de tener respaldo para los gastos del 2024. Bajo este escenario desde 2025 no se reflejan recursos de capital.

- h) En los valores proyectados para 2024, a diferencia del anteproyecto de presupuesto 2024, se relacionan \$8.100 millones de pesos que se espera como mínimo recibir por concepto del Plan de Fomento a la Calidad.

## A. PROYECCIÓN DE INGRESOS

**Tabla 39. Proyección de Ingresos 2024-2033. Cifras en millones de pesos a precios de la vigencia 2023**

Código concepto	Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$ 356.749</b>	<b>\$ 348.342</b>	<b>\$ 371.666</b>	<b>\$ 392.565</b>	<b>\$ 417.224</b>	<b>\$ 434.001</b>	<b>\$ 461.325</b>	<b>\$ 488.394</b>	<b>\$ 516.295</b>	<b>\$ 545.055</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 219.268</b>	<b>\$ 226.604</b>	<b>\$ 233.491</b>	<b>\$ 237.459</b>	<b>\$ 244.680</b>	<b>\$ 243.494</b>	<b>\$ 252.318</b>	<b>\$ 260.331</b>	<b>\$ 268.604</b>	<b>\$ 277.146</b>
<b>1.1.02</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 219.268</b>	<b>\$ 226.604</b>	<b>\$ 233.491</b>	<b>\$ 237.459</b>	<b>\$ 244.680</b>	<b>\$ 243.494</b>	<b>\$ 252.318</b>	<b>\$ 260.331</b>	<b>\$ 268.604</b>	<b>\$ 277.146</b>
<b>1.1.02.02</b>	<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 33.526</b>	<b>\$ 30.245</b>	<b>\$ 31.153</b>	<b>\$ 32.089</b>	<b>\$ 33.053</b>	<b>\$ 25.419</b>	<b>\$ 27.596</b>	<b>\$ 28.758</b>	<b>\$ 29.970</b>	<b>\$ 31.235</b>
<b>1.1.02.03</b>	<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>\$ 48</b>	<b>\$ 51</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 54</b>	<b>\$ 56</b>	<b>\$ 58</b>	<b>\$ 59</b>	<b>\$ 61</b>	<b>\$ 63</b>	<b>\$ 65</b>
<b>1.1.02.05</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 18.938</b>	<b>\$ 20.096</b>	<b>\$ 20.785</b>	<b>\$ 21.497</b>	<b>\$ 22.235</b>	<b>\$ 22.999</b>	<b>\$ 23.791</b>	<b>\$ 24.611</b>	<b>\$ 25.460</b>	<b>\$ 26.340</b>
<b>1.1.02.06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 166.756</b>	<b>\$ 176.211</b>	<b>\$ 181.500</b>	<b>\$ 183.819</b>	<b>\$ 189.336</b>	<b>\$ 195.019</b>	<b>\$ 200.872</b>	<b>\$ 206.901</b>	<b>\$ 213.111</b>	<b>\$ 219.507</b>
<b>1.1.02.06.006.02</b>	<b>Devolución IVA - Instituciones de educación superior</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.903</b>	<b>\$ 1.960</b>	<b>\$ 2.018</b>	<b>\$ 2.079</b>	<b>\$ 2.141</b>	<b>\$ 2.206</b>	<b>\$ 2.272</b>	<b>\$ 2.340</b>	<b>\$ 2.410</b>
<b>1.1.02.06.006.06.01.01</b>	<b>Aportes funcionamiento</b>	<b>\$ 127.139</b>	<b>\$ 134.386</b>	<b>\$ 138.418</b>	<b>\$ 142.571</b>	<b>\$ 146.848</b>	<b>\$ 151.253</b>	<b>\$ 155.791</b>	<b>\$ 160.464</b>	<b>\$ 165.278</b>	<b>\$ 170.237</b>
<b>1.1.02.06.006.06.01.02</b>	<b>Aportes inversión</b>	<b>\$ 3.574</b>	<b>\$ 3.777</b>	<b>\$ 3.891</b>	<b>\$ 4.007</b>	<b>\$ 4.128</b>	<b>\$ 4.252</b>	<b>\$ 4.379</b>	<b>\$ 4.510</b>	<b>\$ 4.646</b>	<b>\$ 4.785</b>
<b>1.1.02.06.006.06.01.03</b>	<b>Recuperación votaciones</b>	<b>\$ 515</b>	<b>\$ 544</b>	<b>\$ 561</b>	<b>\$ 578</b>	<b>\$ 595</b>	<b>\$ 613</b>	<b>\$ 631</b>	<b>\$ 650</b>	<b>\$ 669</b>	<b>\$ 690</b>
<b>1.1.02.06.006.06.01.04</b>	<b>CESU</b>	<b>\$ 1.176</b>	<b>\$ 1.194</b>	<b>\$ 1.232</b>	<b>\$ 1.271</b>	<b>\$ 1.312</b>	<b>\$ 1.354</b>	<b>\$ 1.397</b>	<b>\$ 1.442</b>	<b>\$ 1.488</b>	<b>\$ 1.536</b>
<b>1.1.02.06.006.06.01.01</b>	<b>PIC 2024</b>	<b>\$ 2.790</b>	<b>\$ 2.949</b>	<b>\$ 3.038</b>							
<b>1.1.02.06.006.06.01.05</b>	<b>Excedentes cooperativas nación</b>	<b>\$ 1.600</b>	<b>\$ 1.691</b>	<b>\$ 1.742</b>	<b>\$ 1.794</b>	<b>\$ 1.848</b>	<b>\$ 1.903</b>	<b>\$ 1.961</b>	<b>\$ 2.019</b>	<b>\$ 2.080</b>	<b>\$ 2.142</b>
<b>1.1.02.06.006.06.01.06</b>	<b>Inversión PFC</b>	<b>\$ 8.100</b>	<b>\$ 8.562</b>	<b>\$ 8.819</b>	<b>\$ 9.083</b>	<b>\$ 9.356</b>	<b>\$ 9.636</b>	<b>\$ 9.925</b>	<b>\$ 10.223</b>	<b>\$ 10.530</b>	<b>\$ 10.846</b>
<b>1.1.02.06.006.06.01.07</b>	<b>Aportes funcionamiento - IPN</b>	<b>\$ 3.962</b>	<b>\$ 4.187</b>	<b>\$ 4.313</b>	<b>\$ 4.442</b>	<b>\$ 4.576</b>	<b>\$ 4.713</b>	<b>\$ 4.854</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>\$ 5.150</b>	<b>\$ 5.304</b>
<b>1.1.02.06.006.07.27</b>	<b>Estampilla UNAL y otras Universidades</b>	<b>\$ 1.100</b>	<b>\$ 1.163</b>	<b>\$ 1.198</b>	<b>\$ 1.234</b>	<b>\$ 1.271</b>	<b>\$ 1.309</b>	<b>\$ 1.348</b>	<b>\$ 1.388</b>	<b>\$ 1.430</b>	<b>\$ 1.473</b>
<b>1.1.02.06.006.07.28</b>	<b>Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional</b>	<b>\$ 15.000</b>	<b>\$ 15.855</b>	<b>\$ 16.331</b>	<b>\$ 16.821</b>	<b>\$ 17.325</b>	<b>\$ 17.845</b>	<b>\$ 18.380</b>	<b>\$ 18.932</b>	<b>\$ 19.500</b>	<b>\$ 20.085</b>
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 137.482</b>	<b>\$ 121.738</b>	<b>\$ 138.176</b>	<b>\$ 155.106</b>	<b>\$ 172.544</b>	<b>\$ 190.506</b>	<b>\$ 209.007</b>	<b>\$ 228.063</b>	<b>\$ 247.691</b>	<b>\$ 267.908</b>
<b>1.2.05</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 20.376</b>	<b>\$ 19.024</b>	<b>\$ 19.594</b>	<b>\$ 20.182</b>	<b>\$ 20.788</b>	<b>\$ 21.411</b>	<b>\$ 22.053</b>	<b>\$ 22.715</b>	<b>\$ 23.397</b>	<b>\$ 24.098</b>
<b>1.2.10</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>\$ 116.869</b>	<b>\$ 102.462</b>	<b>\$ 118.317</b>	<b>\$ 134.647</b>	<b>\$ 151.468</b>	<b>\$ 168.793</b>	<b>\$ 186.638</b>	<b>\$ 205.018</b>	<b>\$ 223.950</b>	<b>\$ 243.450</b>
<b>1.2.13</b>	<b>REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS</b>	<b>\$ 236</b>	<b>\$ 253</b>	<b>\$ 265</b>	<b>\$ 277</b>	<b>\$ 289</b>	<b>\$ 302</b>	<b>\$ 316</b>	<b>\$ 330</b>	<b>\$ 345</b>	<b>\$ 360</b>

\*NOTA: en el escenario a 10 años, se incorpora la partida del Plan de Fomento a la Calidad que se espera recibir en cada año, valor que refleja la diferencia entre el anteproyecto de presupuesto 2024 en trámite.

### 7.3. SUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE GASTOS

Para la proyección a 10 años se utilizan los indicadores macroeconómicos proyectados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Marco presupuestal de Mediano Plazo 2023, se incluye de manera particular el escenario de la deuda reflejado en los documentos requeridos por la calificador de riesgos para la gestión del crédito, así mismo, se reducen los gastos de arrendamiento:

- a) Los costos proyectados para las diferentes nominas se soportan en los cargos actualmente provistos más un incremento del 10.88% y 11.18% según corresponda para trabajadores oficiales cada factor salarial en atención a la convención colectiva suscrita en 2023. Este escenario no contiene los costos de los estudios de planta para la reforma orgánica de la UPN, por cuanto aún no se cuenta con el resultado final. En cuanto se tenga la aprobación de los cuerpos colegiados, se deberán apropiar los recursos necesarios para su financiación en atención de los escenarios que se propongan para tal fin.
- b) Se mantienen las condiciones del 2023 para Docentes IPN, Docentes UPN Catedráticos, planta Administrativa, reflejando los ajustes salariales determinados por el gobierno nacional.
- c) No se reflejan costos de personal docente por incremento de cobertura en pregrado y posgrado, por cuanto se buscará que dicha cobertura adicional se cubra con la actual planta de la universidad
- d) Para los docentes ocasionales UPN adicional al incremento del 12,5% se realizan proyecciones para la vinculación de las 44 semanas.
- e) Mientras se toman decisiones con relación a la planta de personal administrativo, se mantendrá el rubro de personal supernumerarios, con incremento del 10,88% en su asignación mensual, más algunos recursos adicionales que permitirán atender gradualmente prioridades en la conformación de grupos de trabajo estratégicos para el cumplimiento de compromisos del Plan de Desarrollo Institucional y/o para atender las propuestas del estudio de reforma orgánica.
- f) Se refleja el aplazamiento de gastos de nómina por 2.400 millones de pesos, específicamente en contribuciones inherentes a la nómina en la vigencia 2024.
- g) Los programas de bienestar universitario reflejan el total del valor requerido conservando las asignaciones a los programas de cultura, vinculación del personal que presta servicio a la comunidad universitaria, apoyos económicos a estudiantes a través de monitorias y subsidios de alimentación, implementación de estrategias de permanencia y demás.
- h) Los gastos generales se presentan de acuerdo al consolidado de necesidades de las dependencias producto del proceso de programación presupuestal de la vigencia 2024, en el cual se logra identificar que existe una necesidad institucional frente al mantenimiento de infraestructura, de equipos de laboratorio, de equipos tecnológicos, renovación del equipo de cómputo, reubicación y adecuación de espacios, compra y mantenimiento de instrumentos de laboratorio o instrumentos



académicos, renovación de tecnología pedagógica, entre otros que no han podido ser atendidos en vigencias anteriores por falta de ingreso que permita responder.

- i) Los gastos de inversión recogen lo proyectado de recaudo de estampilla UPN dirigida a la financiación del proyecto Valmaria, así como las necesidades reportadas por las dependencias para compromisos en términos de investigación, movilidad internacional, sistema de publicaciones, formación docente, dotación de biblioteca, Educación inclusiva, dotación académica, transformación de espacios físicos, infraestructura tecnológica y mejoramiento de la gestión institucional.
- j) Los requerimientos de dotación de espacios académicos y administrativos, así como los requerimientos de infraestructura física deben ampararse con recursos de inversión procurando su inclusión en los Planes de Fomento a la calidad o en los documentos que exijan según el cambio de la estrategia de asignación del gobierno nacional de esta fuente o la que la reemplace.
- k) Los recursos redefinidos en Recursos del balance nación funcionamiento PIC, en inversión deben ser amparados con recursos propios, dado que la fuente es girada como recursos de funcionamiento, pero debe darse cumplimiento a lo definido por el Consejo Superior.
- l) Los recursos de la estampilla UNAL se reflejan igual tanto en el ingreso como en el gasto, y la modificación en los escenarios financieros futuros se establecerá según los avances de los trámites administrativos, esto reconociendo que la fuente no tiene efectos directos sobre los gastos históricos institucionales.
- m) Los gastos de asesoría y extensión responden a las proyecciones en el ingreso, por lo tanto, no tiene efecto sobre el total de presupuesto.
- n) Sobre este escenario se reitera que, para equilibrar el presupuesto en 2023, con las condiciones descritas, se realizaron acciones y se tomaron decisiones de aplazamiento del gasto, incorporación de derechos de asesoría y otros recursos propios y del balance, que no son recurrentes y la administración debe tomar decisiones al respecto para no incurrir en déficit.

## A. PROYECCIÓN DE GASTOS

Código concepto	Nombre de concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
2	Gastos	\$ 356.749	\$ 373.440	\$ 400.346	\$ 428.149	\$ 456.934	\$ 486.736	\$ 517.593	\$ 549.546	\$ 582.637	\$ 616.908
2.1	Funcionamiento	\$ 209.549	\$ 222.599	\$ 232.198	\$ 242.176	\$ 252.600	\$ 263.490	\$ 274.869	\$ 286.760	\$ 299.185	\$ 312.171
2.1.1	Gastos de personal	\$ 166.631	\$ 178.628	\$ 186.908	\$ 195.528	\$ 204.552	\$ 214.001	\$ 223.896	\$ 234.257	\$ 245.107	\$ 256.471
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 81.863	\$ 87.804	\$ 91.948	\$ 96.294	\$ 100.853	\$ 105.636	\$ 110.654	\$ 115.919	\$ 121.444	\$ 127.243
2.1.1.02	Planta de personal temporal	\$ 84.768	\$ 90.871	\$ 94.960	\$ 99.234	\$ 103.699	\$ 108.366	\$ 113.242	\$ 118.338	\$ 123.663	\$ 129.228
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 27.489	\$ 29.387	\$ 30.268	\$ 31.177	\$ 32.112	\$ 33.075	\$ 34.067	\$ 35.089	\$ 36.142	\$ 37.226
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 370	\$ 373	\$ 384	\$ 396	\$ 408	\$ 420	\$ 433	\$ 446	\$ 459	\$ 473
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 27.119	\$ 29.014	\$ 29.884	\$ 30.781	\$ 31.704	\$ 32.655	\$ 33.635	\$ 34.644	\$ 35.683	\$ 36.754
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 986	\$ 1.042	\$ 1.073	\$ 1.105	\$ 1.138	\$ 1.173	\$ 1.208	\$ 1.244	\$ 1.281	\$ 1.320
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 12.685	\$ 13.408	\$ 13.811	\$ 14.225	\$ 14.652	\$ 15.091	\$ 15.544	\$ 16.010	\$ 16.491	\$ 16.985
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.757	\$ 133	\$ 137	\$ 141	\$ 146	\$ 150	\$ 154	\$ 159	\$ 164	\$ 169
2.2	Servicio de la deuda pública		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.3	Gastos de inversión	\$ 147.201	\$ 150.842	\$ 168.149	\$ 185.973	\$ 204.335	\$ 223.246	\$ 242.724	\$ 262.786	\$ 283.452	\$ 304.736

Desagregada distribución por fuente de inversión.

Nombre de concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Gastos de inversión</b>	<b>\$ 147.201</b>	<b>\$ 150.842</b>	<b>\$ 168.149</b>	<b>\$ 185.973</b>	<b>\$ 204.335</b>	<b>\$ 223.246</b>	<b>\$ 242.724</b>	<b>\$ 262.786</b>	<b>\$ 283.452</b>	<b>\$ 304.736</b>
Aportes inversión	\$ 3.574	\$ 3.777	\$ 3.891	\$ 4.007	\$ 4.128	\$ 4.252	\$ 4.379	\$ 4.510	\$ 4.646	\$ 4.785
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 1.100	\$ 1.163	\$ 1.198	\$ 1.234	\$ 1.271	\$ 1.309	\$ 1.348	\$ 1.388	\$ 1.430	\$ 1.473
Estampilla Pro-Universidad Pedagógica Nacional	\$ 15.000	\$ 15.855	\$ 16.331	\$ 16.821	\$ 17.325	\$ 17.845	\$ 18.380	\$ 18.932	\$ 19.500	\$ 20.085
Inversión PFC	\$ 8.100	\$ 8.562	\$ 8.819	\$ 9.083	\$ 9.356	\$ 9.636	\$ 9.925	\$ 10.223	\$ 10.530	\$ 10.846



## B. RESULTADO PRESUPUESTAL PROYECTADO ESCENARIO 1

Este escenario proyectado es el resultado de priorización de necesidades que históricamente se cubrían, sin embargo, teniendo en 2024 la priorización de necesidades prioritarias y el aplazamiento de gastos de funcionamiento e inversión, a partir del 2025 se evidencia déficit en -\$ 25.098 y cerrando el 2032 en -\$ 71.853.

**Tabla 40. Resultado proyección presupuestal escenario 2**

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 356.749	\$ 348.342	\$ 371.666	\$ 392.565	\$ 417.224
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 356.749	\$ 373.440	\$ 400.346	\$ 428.149	\$ 456.934
Ingresos - Gastos	\$ 0	-\$ 25.098	-\$ 28.680	-\$ 35.584	-\$ 39.710

CONCEPTO	2029	2030	2031	2032	2033
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 434.001	\$ 461.325	\$ 488.394	\$ 516.295	\$ 545.055
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 486.736	\$ 517.593	\$ 549.546	\$ 582.637	\$ 616.908
Ingresos - Gastos	-\$ 52.736	-\$ 56.268	-\$ 61.152	-\$ 66.342	-\$ 71.853

Este escenario es viable presupuestalmente solamente para el presupuesto de la vigencia 2024, dado que permitiría los pagos de nóminas, servicios públicos, bienestar universitario, atenciones prioritarias de infraestructura física y tecnológica, vigencias futuras aprobadas entre otros. Sin embargo, desde 2025 se evidencia déficit presupuestal.